

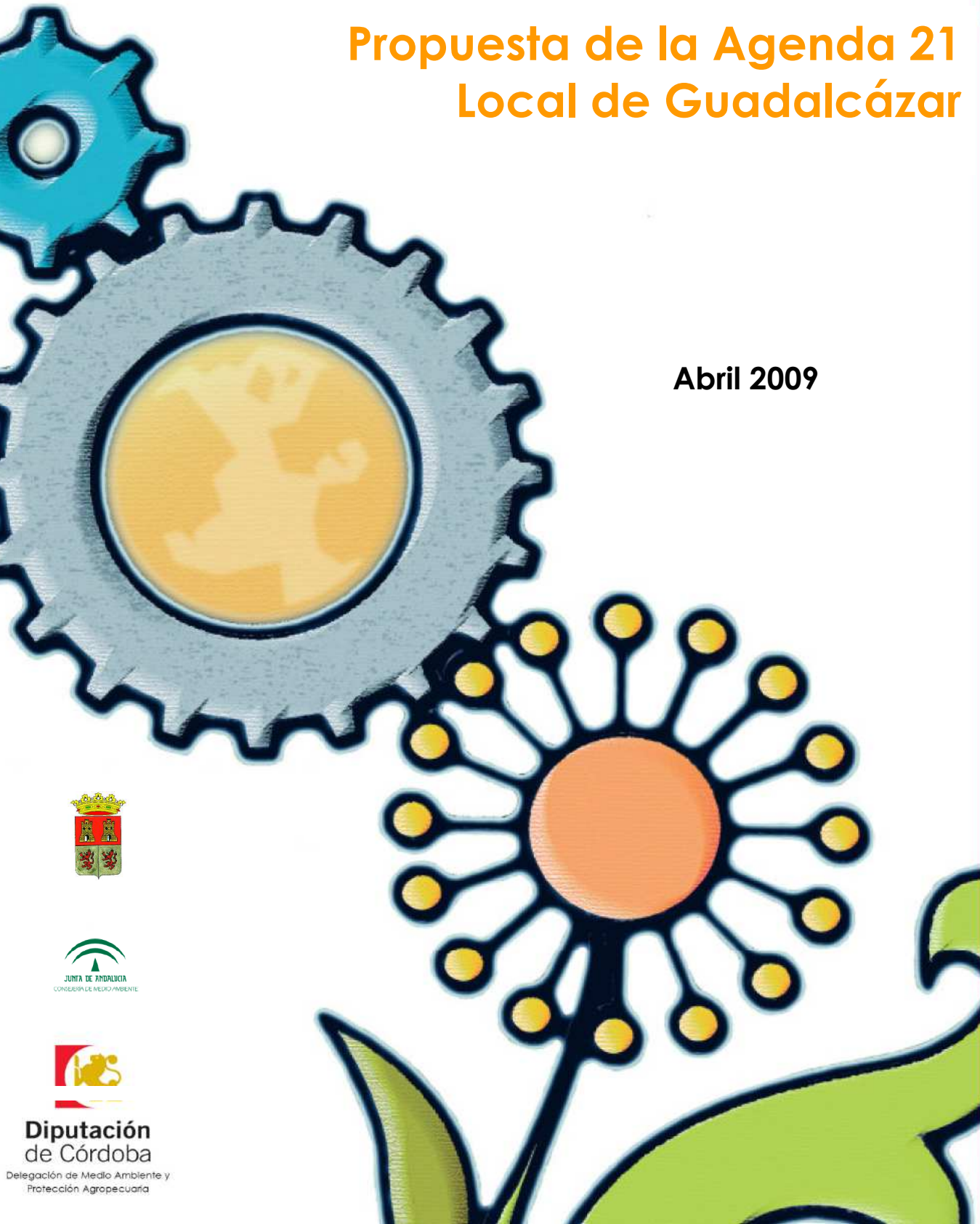
**RMI para el proceso
De elaboración
De la Agenda 21 Local
De Guadalcázar**

**Propuesta de la Agenda 21
Local de Guadalcázar**

Abril 2009



GUADALCÁZAR



**Diputación
de Córdoba**

Delegación de Medio Ambiente y
Protección Agropecuaria





PROPUESTA AGENDA 21 LOCAL DE GUADALCÁZAR



Ayuntamiento de
Guadalcázar

El municipio de Guadalcázar, demostrando sus inquietudes por el desarrollo sostenible y sus implicaciones, inició en 2008 un proceso para la elaboración de su Agenda 21 Local.



Diputación de Córdoba
Delegación de Medio Ambiente
y Promoción Agropecuaria

En este sentido, firma un Convenio con Diputación el 20 de Marzo de 2007 para la realización de la Revisión Medioambiental Inicial (RMI) en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental para el Ayuntamiento.



Colabora

Dicha RMI será elaborada por la Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria desde el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba con la colaboración de la asistencia de la empresa EURO QUALITY S.L.U.



Asistencia Técnica

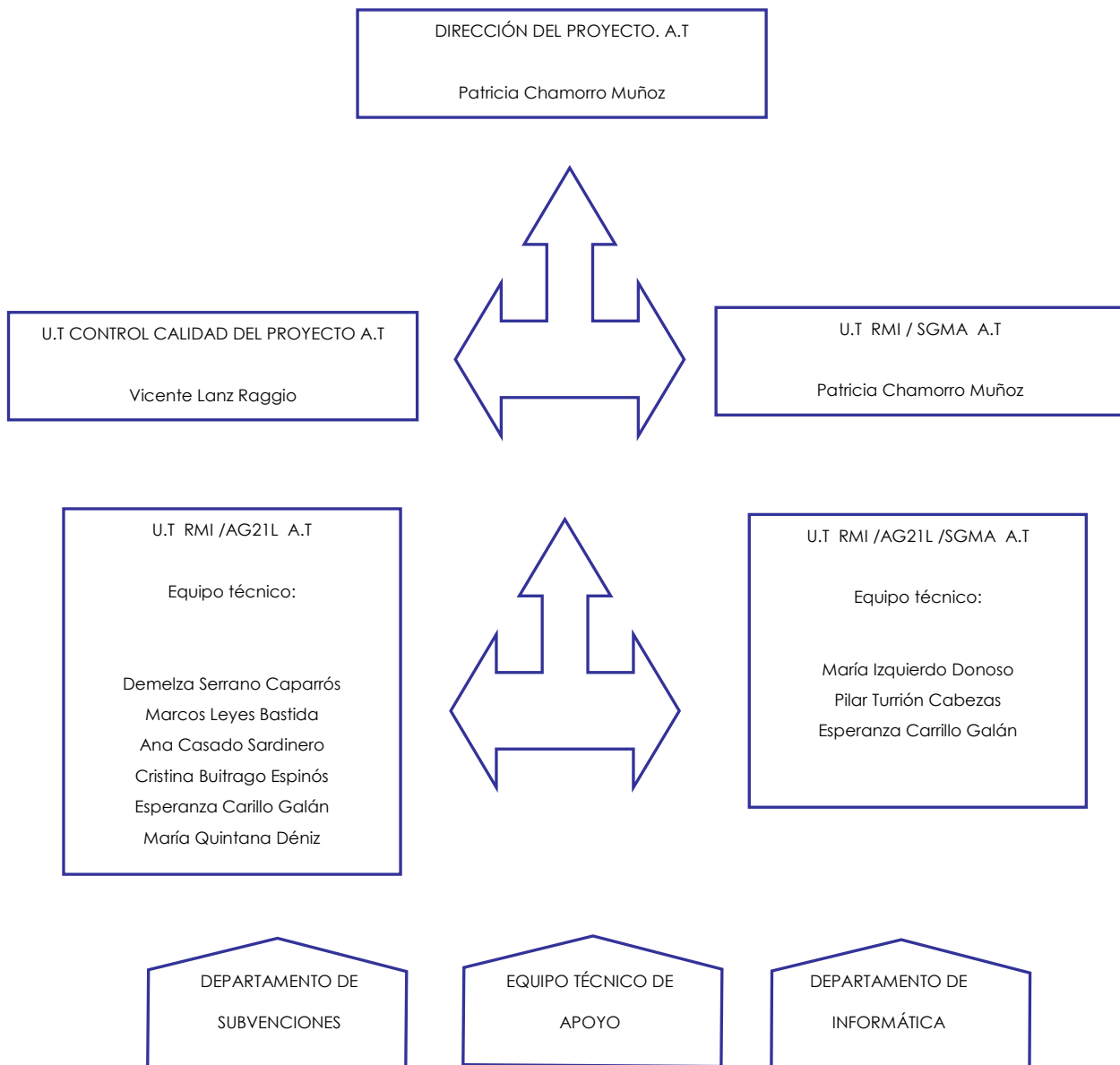
La Propuesta de Agenda 21 Local de Guadalcázar, se elabora a partir de la Diagnósis Ambiental Global, mejorada con el trabajo efectuado por la Comisión 21, un foro de representación ciudadana de los distintos agentes sociales, políticos, económicos, colectivos... que operan en el municipio. Fruto del debate entre los intereses diferentes y complementarios que se han dado cita en la Comisión 21, surge la Propuesta de Agenda 21 Local que presenta el Ayuntamiento de Guadalcázar.



EQUIPO REDACTOR

El equipo que ha formado parte en el desarrollo del documento “Propuesta Agenda 21 Local” de la realización de una Revisión Medioambiental Inicial (RMI) para el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local y para la Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el municipio de Guadalcázar (Córdoba), está formado por :

- la empresa Euroquality, en la que el equipo ha estado integrado por:



- y la Diputación de Córdoba: La Dirección Técnica de la Revisión Medioambiental Inicial es realizada por Elías Casado Granados, Técnico de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación.



INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DOCUMENTO

2. FASES DE LA REVISION MEDIOAMBIENTAL INICIAL (RMI)

3. DIAGNOSIS AMBIENTAL

3.1. FACTORES AMBIENTALES

3.1.1. MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

3.1.2. MEDIO URBANO

3.1.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

3.1.4. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RIESGOS AMBIENTALES

3.1.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3.1.6. AGUAS

3.1.7. ENERGÍA

3.1.8. ATMÓSFERA

3.1.9. RESIDUOS

3.2. ANÁLISIS GLOBAL DE LAS PREGUNTAS ABIERTAS

3.2.1. CULTURA. OCIO Y DEPORTE

3.2.2. EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

3.2.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3.2.4. MEDIO NATURAL

3.2.5. ECONOMÍA

3.2.6. SOCIEDAD

3.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS

4. GUADALCÁZAR HACIA LA SOSTENIBILIDAD

4.1 PROCESOS HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GUADALCÁZAR

5. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

5.1 CONCEPTO O DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

5.2 FINALIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN

5.3 LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 21 LOCAL DE GUADALCÁZAR

5.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE GUADALCÁZAR



5.4.1 JUSTIFICACIÓN

5.4.2 DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

5.5 CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE GUADALCÁZAR

6. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.1 CONCEPTO O DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.2 FINALIDAD DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.3 LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.4.1 SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

6.4.2 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

6.4.3. PUESTA EN VALOR: FOROS AGENDA 21 Y PORTAL WEB SIGA 21

6.5. LA REVISIÓN, ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

7. CONVERGENCIA CON OTROS DOCUMENTOS SIMILARES



1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DOCUMENTO

Desarrollo Sostenible. Según el Informe de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo "Nuestro Futuro Común", más conocido con el Informe Brundtland (1987), Desarrollo Sostenible es "aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades".

El concepto de Desarrollo Sostenible supone el reconocimiento de la necesidad de lograr una armonía entre economía, medio ambiente y sociedad, implica la búsqueda de fórmulas de equilibrio y precisa de cambios a todos los niveles, desde los institucionales hasta los personales.

Agenda 21. Se conoce con el nombre de Agenda 21 el documento estratégico que fue aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro el año 1992. En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, coincidieron los representantes de 179 estados en los que sería la culminación del trabajo de dos años para definir un modelo de Desarrollo Sostenible. Se marcan así las pautas para la planificación medioambiental a nivel local.

Desde Río han sido diversas las iniciativas internacionales que han apoyado la definición de Políticas locales de Medio Ambiente. Así, el Consejo Internacional de Iniciativas para el Medio Ambiente Local (ICLEI) ha creado la "Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales" a partir de la experiencia de cientos de ciudades en todo el mundo.

Las iniciativas de Desarrollo Sostenible a nivel europeo conducen a la celebración de la Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, en 1994, en la ciudad de Aalborg (Dinamarca). Se crea aquí la Carta de las Ciudades Europeas para la Sostenibilidad, que puede ser firmada por cualquier entidad local que desee poner en marcha una Agenda 21.

A partir de aquí, las Agendas 21 Locales, que se han ido elaborando y consensuando, han recogido los procesos de sostenibilidad sectoriales, y se les ha invitado desde distintos encuentros de sostenibilidad, a pasar de la Agenda a la Acción:

- En el año 1.996 se celebró en Lisboa la Segunda Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Se firmó la llamada Carta de Lisboa, documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominada "**De la Carta a la Acción**" basada en las experiencias locales.



- En ese mismo año, en Estambul, se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos "Hábitat II" donde se tratan los avances en la integración de políticas en ciudades y en la potenciación de la participación de los gobiernos locales en la vida internacional. Se relacionan también los temas de equidad y desarrollo humano sostenible.
- En febrero del año 2.000 se celebró en Hannover (Alemania) la tercera **Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad** en la que se realizó un balance sobre la Campaña de Ciudades Sostenibles en los últimos años. La iniciativa de seguimiento "Hacia un perfil de sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos" fue finalizada en diciembre de 1.999 y fue lanzada oficialmente y adoptada con carácter voluntario por las autoridades locales europeas en la Tercera Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles de Hannover. Estos indicadores reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos y permiten recoger a escala local y en toda Europa información comparable sobre los progresos realizados en materia de sostenibilidad. Este último aspecto sólo puede llevarse a cabo si la iniciativa de seguimiento es adoptada por un número significativo de entidades locales.
- En agosto-septiembre de 2002, la Conferencia Internacional de Johannesburgo, deja patente el reconocimiento y apoyo a los esfuerzos realizados en un Plan de Acción y una Declaración Política, donde el principio de sostenibilidad
- En enero de 2002 se presenta el Programa de Sostenibilidad Urbana CIUDAD 21 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para apoyar la realización de diagnósticos ambientales con objeto de elaborar Agendas 21 Locales que propicien la mejora del medio ambiente urbano. Su objetivo es conseguir, en torno a una serie de indicadores ambientales y estrategias de actuación conjunta (están presentes las A21L y SGMA), unos espacios urbanos de mayor calidad ambiental. Se acuerda constituir la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), apoyar la realización de Diagnósticos Ambientales para llegar a Agendas 21 Locales y trabajar con el esquema de indicadores ambientales urbanos, a través de los cuales se pueden observar los objetivos de desarrollo sostenible.
- En abril de 2003 con la Declaración de Almería se propone un pacto por el desarrollo sostenible, en el que está presente la Agenda 21 Local y las actuaciones para pasar de la Agenda a la Acción, iniciándose con ella, la Campaña Española de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
- En junio 2004, la Conferencia de Aalborg+10 ofrece la oportunidad de revisar 10 años de acción local a favor de la sostenibilidad y de establecer nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos de Aalborg (serie de compromisos comunes a realizar conjuntamente por gobiernos locales de toda



Europa: un compromiso general para firmar y un plan de acción para lograr objetivos específicos. Son 10 compromisos, de los que se puede extraer 21 objetivos:

Compromisos:

- 1 Gobernabilidad.
- 2 Gestión urbana hacia la sostenibilidad.
- 3 Bienes naturales comunes.
- 4 Consumo y elección de estilo de vida responsables.
- 5 Planificación y diseño.
- 6 Mejor movilidad, menos tráfico.
- 7 Acción local para la salud.
- 8 Una economía local activa y sostenible.
- 9 Igualdad social y justicia.
- 10 De local a global.

Objetivos: Los 21 objetivos que se propone alcanzar son, probablemente, el marco de actuación más claro y ambicioso que los municipios se hayan planteado nunca en esta materia. La Conferencia Aalborg+10 aprobó, el 11 de junio de 2004, un importante documento sobre la Agenda 21 Local ("Construyendo el Futuro") que hemos resumido en 21 Objetivos, una guía rápida para comprender el ambicioso y necesario reto que la Agenda representa. Estos son:

1. Impulsar la democracia participativa en los procesos de toma de decisiones locales.
2. Cooperar eficazmente con los municipios vecinos y el resto de las administraciones públicas.
3. Garantizar que la sostenibilidad sea un eje vertebrador de las decisiones urbanas y la asignación de recursos.
4. Reducir el consumo de energía primaria, fomentar el de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética.
5. Mejorar la calidad del agua y su uso más eficiente.
6. Promover la biodiversidad y cuidar y extender las áreas protegidas y las zonas verdes.
7. Mejorar la calidad del suelo y promover la agricultura y la silvicultura ecológicas.
8. Mejorar la calidad del aire.
9. Reducir el sobreconsumo, incrementar el reciclaje y fomentar los productos ecoetiquetados y de comercio justo.
10. Regenerar las áreas degradadas y evitar desarrollos urbanos desestructurados.
11. Conservar, renovar y poner en valor el patrimonio cultural urbano.
12. Promover la bioarquitectura.



13. Promover el uso del transporte público y facilitar alternativas de movilidad.
14. Promover planes de desarrollo de ciudades saludables.
15. Reducir las desigualdades y la marginalidad.
16. Fomentar el espíritu emprendedor, las buenas prácticas corporativas y la sostenibilidad en los negocios privados.
17. Procurar viviendas y condiciones de vida de calidad y socialmente integradas.
18. Promover un turismo local sostenible.
19. Desarrollar programas que prevengan y alivien la pobreza.
20. Activar la conciencia sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
21. Fortalecer la cooperación internacional entre pueblos y ciudades.

Los Compromisos de Aalborg requerirán que los gobiernos locales establezcan objetivos cualitativos y cuantitativos bien definidos para llevar a la práctica los principios de sostenibilidad urbana establecidos en la Carta de Aalborg.

Los Compromisos de Aalborg reforzarán los actuales esfuerzos de sostenibilidad urbana en toda Europa y contribuirán a revitalizar la Agenda 21 Local y a definir nuevos objetivos, estrategias y acciones destinadas a la sostenibilidad Ambiental.

- En Andalucía, en 2003 se establecieron las metas de las 24 áreas de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, y en 2007, la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Sevilla, manifestó la necesidad de llevar los compromisos de Aalborg+10 a la calle, al objeto de retornar la información de las Agendas 21 Locales a los agentes implicados y motivar su participación en los procesos de consenso de sus planes de acción local.
- Por último, en la provincia de Córdoba, la concreción e hitos del proceso de sostenibilidad ha contado con los siguientes hechos:
 - La Agenda 21 Provincial de Córdoba, que cuenta con 18 áreas temáticas centro de interés para el desarrollo sostenible provincial, con 63 líneas de actuación, cuyos objetivos son, entre otros:
 - o Apoyo al empleo de tecnologías ambientales.
 - o Fomento del conocimiento medioambiental con actividades de Educación Ambiental en torno a todos los centros de interés temático.
 - o Apoyo a la conservación, protección y mejora de los recursos naturales de la provincia.
 - o Realización de estudios e inventarios de datos de interés medioambiental.
 - o Cooperación y coordinación institucional y con el resto de agentes implicados.
 - o Colaborar en el desarrollo y actualización de la planificación ambiental.
 - o Apoyar el desarrollo de ordenanzas municipales.



- Apoyar la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental y Agendas 21 Locales en municipios de la provincia de Córdoba.
- Apoyo al Desarrollo Económico con aprovechamiento de los recursos naturales.

En España, la Federación Española de Municipios y Provincias ha desarrollado un “Código de Buenas Prácticas Ambientales”, para la normalización de la gestión ambiental a nivel local, en la que se recogen indicadores para la elaboración de Agendas 21 Locales.

Las Agendas 21 Locales abordan la gestión local desde un nuevo planteamiento que apuesta por coordinar las actuaciones sectoriales, antes dispersas entre distintos planes y organismos, en pro de una política global, de carácter integral cuyo objetivo sea el logro de un municipio sostenible.

Las actuaciones prioritarias de la Agenda 21 se plantean en siete grandes apartados:

- *El mundo PRÓSPERO: revitalización del desarrollo con criterios sostenibles.*
- *El mundo JUSTO: una vida sostenible.*
- *El mundo HABITABLE: núcleos de población.*
- *El mundo FÉRTIL: uso eficiente de los recursos*
- *El mundo COMPARTIDO: recursos globales y regionales.*
- *El mundo LIMPIO: gestión de productos químicos y residuos.*
- *El mundo de las PERSONAS: participación y responsabilidad de las personas.*

La distribución de competencias hace que las corporaciones locales cobren un papel esencial en la aplicación de estos principios. La gestión ambiental en el ámbito local, es una de las más cercanas al ciudadano e involucra todas las decisiones de carácter público o privado que afecten al Medio Ambiente. El Proyecto Ciudades Saludables constituye un importante precedente de la importancia que la actuación del Ayuntamiento tiene en el desarrollo de estrategias globales, en este caso dirigidas a la promoción de la salud.



Vista del municipio de Guadalcázar.
Fuente: Elaboración propia

Por último, el Ayuntamiento de Guadalcázar da el paso de iniciar el proceso de Agenda 21 Local con la firma de un convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba, para realizar la RMI municipal, dando comienzo en Mayo de 2008 y obteniendo del mismo la Propuesta de Agenda 21 Local que aquí se presenta.



2. FASES DE LA REVISION MEDIOAMBIENTAL INICIAL (RMI)

La metodología empleada para la elaboración de la Agenda 21 Local de Guadalcázar se asienta en los principios definidos en las conferencias internacionales sobre el Medio Ambiente y Desarrollo: *Cumbre de Río (1992)*, *cumbre de Johannesburgo (2002)*, *IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (Aalborg + 10)* y las tres Conferencias Europeas sobre ciudades y poblaciones sostenibles celebradas en *Aalborg (1994)*, *Lisboa (1996)* y *Hannover (2000)* y en sus documentos concluyentes.

Asimismo, y en un intento por integrar la Agenda 21 de Guadalcázar dentro de su entorno más próximo, se han tomado en consideración las propuestas Desarrollo Sostenible en “*Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible*”, el “*Programa Ciudad 21*” y la “*Agencia 21 Provincial de Córdoba*”.

Junto a estos, el “*Código de Buenas Prácticas Ambientales*” hecho público por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha supuesto una herramienta esencial en el desarrollo de la Agenda 21 Local de Guadalcázar. De acuerdo con las indicaciones de esta guía de referencia, durante la Revisión Medioambiental Inicial se ha empleado una metodología basada en la integración de una Diagnósis Ambiental, con la opinión de la ciudadanía, articulada a través de la Participación Social (PS).

La **Diagnósis Ambiental** está constituida por un conjunto de estudios, análisis, encuestas y propuestas de actuación y seguimiento que abarcan la totalidad del municipio y determinan su situación inicial de partida, estableciendo las posibles mejoras de gestión para la resolución de los problemas que se presentan en el municipio y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo existentes.

La **Participación Social** recoge las opiniones y aportaciones de los ciudadanos de la localidad acerca de la realidad del municipio. El conocimiento profundo de las necesidades, retos y oportunidades de la localidad que sólo sus propios vecinos tienen, permite dar forma definitiva al Plan de Acción Ambiental Local, estableciendo las líneas estratégicas a seguir y las prioridades de intervención.

Se trata por tanto de dos herramientas esenciales de la revisión, que se complementan entre sí con el objetivo único de marcar la línea de desarrollo más deseable, con la premisa de sostenibilidad, por los habitantes de la localidad.

La aplicación de estas herramientas de trabajo ha sido paralela en el tiempo, aunque sin duda la Participación Social cobra una importancia fundamental al final del proceso, es decir: cuando



se dispone de una diagnosis ambiental de la situación municipal y se ha esbozado una propuesta para el Plan de Acción Ambiental hacia la sostenibilidad, considerándose éste como el núcleo central de la Agenda 21 Local.

Estos documentos de discusión, que se encuentran a disposición de todos los ciudadanos, han constituido la base para establecer el proceso de diálogo con los grupos de interés del municipio en el foro que se han venido a llamar Comisión 21.

Los Agentes Sociales que han intervenido en el proceso de Participación son tanto el colectivo de los 264 ciudadanos encuestados, como los miembros del Foro de la Agenda 21 Local de Guadalcázar, que a continuación se exponen:

AGENTES SOCIALES DE PARTICIPACIÓN	
1	Lorenzo Morales Díaz
2	Julia Rojas Rodríguez
3	Rafael J. López López
4	Rubén Gala Pascual
5	Francisco Manuel Herzog Macías
6	Antonio Cirona
7	Rafael Serrano Ruano
8	Trinidad Escobar Rodríguez
9	Charo Flores Medina
10	Juan M. Bolancé Peña
11	Francisco Estepa Lardins

Los criterios que han inspirado los métodos de trabajo de la Agenda 21 Local son:

- Una concepción integrada del desarrollo local que trate de compatibilizar sus componentes económicos, socioculturales y ecológicos.
- Una consideración central del factor temporal que proyecte los problemas y oportunidades del presente hacia el futuro y contemple los diversos escenarios posibles en la evolución de Guadalcázar.



- Una visión integrada del espacio local y una posición solidaria ante los problemas ambientales en el ámbito global.
- Unos métodos de trabajo abiertos que compatibilicen el impulso municipal, el trabajo de los expertos, la participación de los agentes sociales, y una amplia información al conjunto de la población.
- Una capacidad para vincular los trabajos de elaboración de la Agenda 21 Local con las acciones municipales de forma que aquellos sirvan para orientar desde el principio las principales actuaciones locales.
- Unas propuestas finales que puedan concretarse en líneas estratégicas y actuaciones.

La complejidad de aspectos que deben ser abordados a lo largo del proceso, el gran volumen de información que resulta del mismo, y la voluntad de ofrecer documentos que sirviesen directamente como soporte para la toma de decisiones determinaron la elección de un esquema de trabajo basado en las siguientes fases:

Fase I: Diagnóstico Ambiental Técnico

- *Documentación:* Consiste en la recopilación de información necesaria para la descripción y análisis posterior del Municipio; toda esta información se traslada a un documento llamado **“Presentación del Municipio”**.
- *Diagnóstico Ambiental Técnico:* Durante esta etapa, que se basa en la anterior, se aborda el análisis de todos los factores de estudio determinando su estado actual (puntos débiles y fuertes) así como los retos y oportunidades de Desarrollo Sostenible, plasmando los resultados obtenidos en el documento **“Informe de Diagnóstico Ambiental Técnico”**.

Fase II: Diagnóstico Ambiental Cualitativa

La Diagnóstico Ambiental Cualitativa constituye una fase de apoyo a la Técnica, conteniendo la percepción social de la situación del municipio. La metodología empleada para la obtención de esta información consiste en la realización de encuestas entre los ciudadanos y consultas a los agentes de participación representativos, influyentes en el municipio. Las conclusiones de esta fase se reflejan en el documento **“Informe de Diagnóstico Ambiental Cualitativa”**.



Fase III: Definición del Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad

Para llegar al Plan de Acción hacia la Sostenibilidad, se elabora una Diagnóstico Ambiental Global que es analizada por la Comisión 21, como grupo de personas conocedoras de la realidad municipal, para obtener una propuesta de Plan de Acción hacia la Sostenibilidad con las singularidades de etapas siguientes:

- *Diagnóstico Ambiental Global:* Consiste en la elaboración de un documento que bajo el nombre de “Diagnóstico Ambiental Global” aglutina las conclusiones de la Diagnóstico Técnica y Cualitativa e incluye un avance de Líneas Estratégicas y Sistema de Indicadores de Seguimiento. Se trata del documento de trabajo empleado durante la fase de Participación por los miembros de la Comisión 21.
- *Comisión 21:* Durante esta etapa, los agentes sociales, económicos y organizativos del municipio han abordado la revisión de los resultados de la Asistencia Técnica y la propuesta de Líneas Estratégicas, Programa y Proyectos que integran el Plan de Acción Ambiental, núcleo de la Agenda 21 Local.
- *Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad:* Esta etapa concluye el proceso de Revisión, exponiendo sus resultados a través del presente documento de **“Propuesta de Agenda 21 Local de Guadalcázar”** surgida del análisis técnico y de las aportaciones de la ciudadanía, y cuyo contenido es el que aparece en el índice y se desarrolla a continuación.



La aplicación a lo largo del tiempo de la metodología descrita ha permitido obtener un conocimiento profundo de la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y



organizativos del municipio, y la definición de un Plan de Acción asumido y consensuado por los Agentes Sociales que sirva de base para definir un modelo de Desarrollo Sostenible. Comienza ahora un proceso de actuación, en el que la participación de todos los agentes implicados, y la voluntad de mejora continua deben cobrar papeles protagonistas para que el Plan de Desarrollo Sostenible que ahora se propone, tenga garantías de éxito.

Esta propuesta de Agenda 21 Local deberá ser consensuada en el Foro de la Agenda 21 Local de Guadalcázar y ratificada por el Pleno Municipal, para pasar a ser la Agenda 21 Local.





3. DIAGNOSIS AMBIENTAL

A partir de los documentos derivados de la Revisión Medioambiental Inicial, y para facilitar la difusión y la participación en el proceso de Agenda 21 Local, se elabora un **Documento de Diagnóstico Ambiental** que sintetiza los resultados de los diagnósticos técnico y cualitativo. Se pretende así obtener un documento de fácil lectura que recoja la situación actual de los factores analizados, para propiciar la aportación de los Agentes de Participación Ciudadana interesados en la Sostenibilidad del municipio como sugerencias, modificaciones o nuevas determinaciones.

La Diagnóstico Ambiental relaciona ambos estudios, y en ella se indican las conclusiones obtenidas para cada factor de análisis, y se reflejan las propuestas de líneas de actuación estratégicas derivadas del análisis conjunto de las diagnosis. Estas propuestas constituyen la base inicial para la definición del Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Guadalcázar y siguen el esquema propuesto por el “Código de Buenas Prácticas Ambientales” elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En este código o guía se definen las líneas estratégicas como “los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible”. Según la FEMP, estas líneas de actuación deben ser un reflejo de la política medioambiental que rige en el municipio.

3.1. FACTORES AMBIENTALES

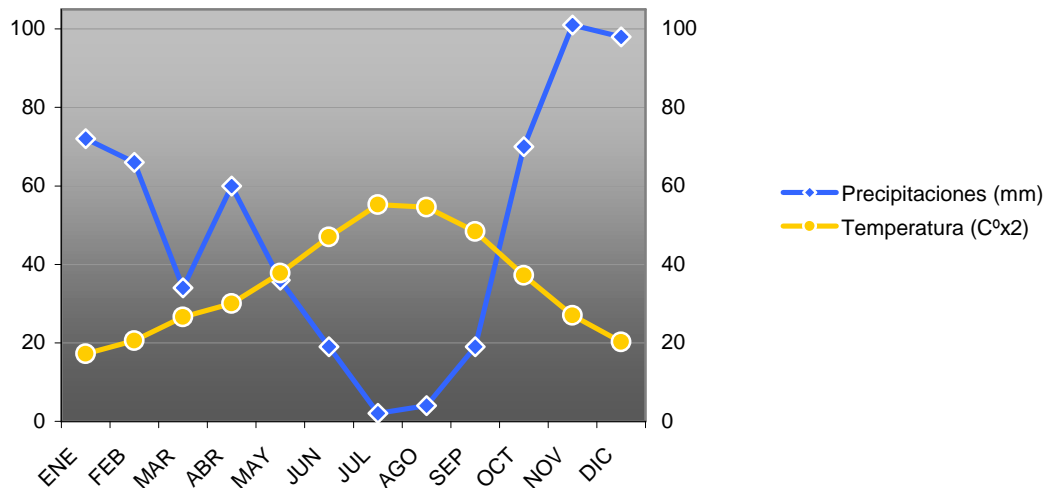
3.1.1. MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

El medio físico y biótico en Guadalcázar se caracteriza por ser una zona donde la presencia de margas es importante. Éstas, generalmente, son arenosas y a veces presentan niveles de arenas, pero de poca importancia si la comparamos con la potencia total de esta formación. Además presenta formas de relieve llanas y alomadas, siendo mayoritarias en el término municipal las primeras.

A nivel local, el clima de Guadalcázar es el típico mediterráneo subtropical, con inviernos templados-fríos relativamente húmedos y veranos secos y calurosos. La temperatura media sigue una distribución normal con su máximo durante el mes de Julio y mínimas durante los meses invernales (nunca por debajo de 0°C). Respecto a las precipitaciones en el municipio, las máximas se registran en los meses de Noviembre y Diciembre y Abril. Durante los meses de Julio y Agosto se registran las precipitaciones mínimas, casi nulas.



El diagrama ombrotérmico muestra unos valores en los que durante los meses de junio a septiembre existe un período de estrés hídrico, en el que las temperaturas superan a las precipitaciones. Estos períodos de sequía tan prolongados y característicos del clima mediterráneo conllevan una serie de riesgos, tanto ambientales como sociales y económicos. Respecto a los primeros cabe destacar el aumento de las probabilidades de incendio, los fenómenos erosivos o incluso una mayor facilidad para la dispersión de partículas en dispersión.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Meteorología. Estación meteorológica de "Molina de la Africana".

La comarca y el municipio, se ven fuertemente influenciadas, en sus parámetros físico-ambientales, por la pertenencia a la Cuenca del Guadalquivir, que comprende una extensión de 57 527 Km² y se distribuye por cuatro Comunidades Autónomas, siendo Andalucía, con más del 90 % de la superficie total de la cuenca, la comunidad autónoma más representativa.

En el municipio de Guadalcázar la hidrología está caracterizada por cinco afluentes del río Guadalquivir: El Arroyo de Guadalmazán, Arroyo de la Marota, Arroyo del Temple, Arroyo de la Torvisca y el Arroyo de Don Fernando. Estos afluentes del río Guadalquivir se caracterizan porque, salvo en la época de lluvias, su cauce se mantiene seco durante el resto del año, a excepción del Guadalmazán y la Marota

Los recursos subterráneos se utilizan en la cuenca del Guadalquivir para satisfacer parte de las demandas de abastecimiento urbano, en menor medida para la industrial y, por último, para el regadío. Existen otros usos de carácter natural con destino al mantenimiento de los caudales medioambientales de las cabeceras de los cursos de agua.

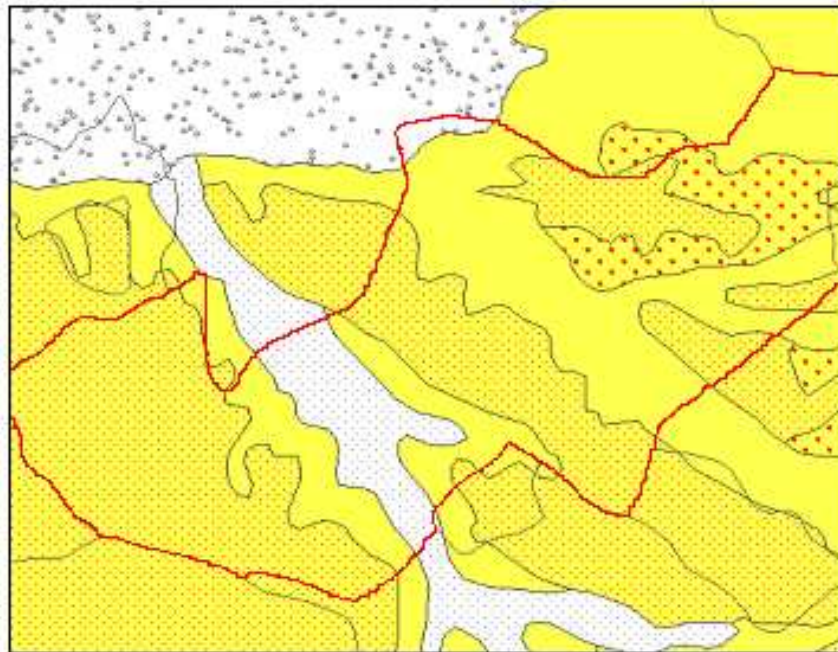
En el término municipal de Guadalcázar existen dos tipos de permeabilidad según la región. En la zona central existen zonas de baja permeabilidad alternadas con zonas de permeabilidad



media. La región occidental se caracteriza por su permeabilidad media, así como la región oriental por una permeabilidad baja.

Desde el punto de vista geológico, Guadalcázar se caracteriza por ser una zona donde la presencia de margas es importante. Éstas, generalmente, son arenosas y a veces presentan niveles de arenas, pero de poca importancia si la comparamos con la potencia total de esta formación. La microfauna encontrada permite atribuirle una edad andaluciese (Terciario). Asociadas a estas margas, existen arenas, areniscas, limos que marcan el comienzo de la regresión miocena. Como es característico, al igual que a lo largo de toda la cuenca, el contacto no es neto, sino que viene dado por el progresivo paso de marga-marga arenosa y posteriormente la aparición de niveles arenosos y areniscosos. Estudios micropaleontológicos permiten datar estos sedimentos como andaluciese.

La región oriental se encuentra cubierta por la raña, constituida por conglomerados, gravas, arenas, areniscas, limos, arcillas y costras calcáreas, y que corresponde a una etapa antigua del Cuaternario y posiblemente del Plioceno. Su origen se encuentra en las corrientes de agua del Paleozoico, que transportaban estos materiales y que al llegar a la llanura miocena, se desparramaban formando riachuelos que no llegaban a excavar un cauce y corrientes de tipo divagante que rápidamente se colmataban, dando como resultado el recubrimiento de la llanura.



Litología. Fuente: Sistema de Información de Aguas subterráneas. SIAS. IGME



La geomorfología de Guadalcázar se caracteriza por presentar formas de relieve llanas (con pendientes inferiores al 3%) y alomadas (con pendientes de entre el 3 y el 15%), siendo mayoritarias las primeras en el término municipal.



Altimetría de Guadalcázar. Fuente: Sistema de Información de Aguas subterráneas. Instituto Geominero español

Los suelos del término municipal pertenecen al grupo Alfisol y al suborden Xeralf, diferenciándose dos grupos: Palexeralf y Rhodoxeralf (Metodología de Soil Taxonomy, USDA 1985), según consulta realizada al sistema Internacional de Suelos Español y a la hoja 4-10 (Córdoba) del Mapa Forestal de España escala 1:200.000.

El paisaje de Guadalcázar puede dividirse en los siguientes elementos de vegetación (Ruiz de la Torre, 1993):

- Paisajes antrópicos: destacan los cultivos cerealísticos y los olivos extendidos por casi la totalidad del municipio. Los cultivos han desplazado la mayor parte de la superficie vegetal del municipio.



Vista de los campos del cultivo próximos al municipio de Guadalcázar. Fuente: Elaboración Propia

- Bosques de ribera: destaca el caso del arroyo de Guadalmazán y en el de la Marota, existe un tarajal arbustivo mezclado con especies no arbóreas como el carrizo (*Phragmites australis*) además de contar con la presencia de la adelfa (*Nerium oleander*), y rodales de cañaveral (*Arundo donax*).
-
- Restos de vegetación leñosa: en los bordes de los cultivos, o próximos a los cursos de agua del municipio. Se organizan formando mosaicos irregulares de encina (*Quercus ilex*), Pino piñonero (*Pinus pinea*) y jaral mixto. Además, se pueden observar rodales de Pino carrasco (*Pinus halepensis*), con pies dispersos de eucaliptos (*Eucalyptus camaldulensis*) y presencias de quejigo (*Quercus faginea*), Algarrobo (*Ceratonia siliqua*), acebuche (*Olea europea* var. *Sylvestris*) y alcornoque (*Quercus suber*).

En cuanto a la fauna asociada a Guadalcázar, es importante destacar que la acción del hombre, como en cualquier territorio, condiciona y ha condicionado la distribución y riqueza faunística. En términos generales se puede decir que se han desplazado las especies más sensibles y naturalizadas, a favor de aquellas especies acompañantes a toda actividad humana, generalistas y con amplias zonas de distribución.

En las siguientes tablas se recogen las especies localizadas en el término municipal de Guadalcázar:



	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
ANFIBIOS	Sapo común	<i>Bufo bufo</i>
	Sapo partero ibérico	<i>Alytes cisternasii</i>
	Sapo de espuelas	<i>Pelobates cultripes</i>
	Rana Verde	<i>Rana perezi</i>
REPTILES	Lagartija colilarga	<i>Psamodromus algirus</i>
	Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>
	Culebra de escalera	<i>Elaphe scalaris</i>
MAMÍFEROS	Rata parda o común	<i>Rattus norvegicus</i>
	Ratón doméstico	<i>Mus domesticus</i>
	Topillo mediterráneo	<i>Microtus duodecimcostatus</i>
	Murciélago común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>
	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>
AVES	Autillo	<i>Otus scops</i>
	Lechuza común	<i>Tyto alba</i>
	Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>
	Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>
	Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>
	Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>
	Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>
	Jilguero	<i>Serinus serinus</i>
	Verderón	<i>Carduelos chloris</i>
	Pardillo	<i>Acanthis cannabina</i>
	Avutarda	<i>Otis tarda</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Guadalcázar

3.1.2. MEDIO URBANO

El medio urbano de Guadalcázar ha ido adquiriendo importancia a lo largo de la historia del municipio, como ha ocurrido en muchas otras poblaciones. En el municipio se observa un núcleo urbano principal que concentra la mayoría de la población y de los servicios, un núcleo segregado llamado Barrio de San Vicente y una serie de población diseminada, siendo un porcentaje pequeño respecto del total.

En este sentido, el medio urbano es de capital importancia para el desarrollo sostenible, ya que se trata de un importante sumidero de recursos y productor de residuos y otras sustancias. Asimismo esta importancia se magnifica teniendo en cuenta que es donde se desarrolla la vida de los ciudadanos, teniendo repercusión directa sobre la calidad de vida.



A continuación se muestran los diferentes tipos de equipamientos del municipio:

- **Equipamiento de salud:** existe un único centro de salud (Plaza Palacios, nº 6) que proporciona la atención primaria a los habitantes del municipio. Este centro tiene un horario de ocho de la mañana a tres de la tarde de lunes a viernes. Por las tardes y los fines de semana el servicio lo presta el Centro de Salud del municipio de Almodóvar del Río. El equipo humano del centro de salud está formado por un médico, un ATS y un administrativo (siendo el horario de administración de ocho a once). Un pediatra acude dos días por semana (martes y jueves) de ocho a once. La atención especializada se presta tanto en Córdoba como en el municipio de Posadas (rayos X, dentista,...). Los análisis de sangre se realizan en el propio municipio, trasladándose el análisis de la misma a un laboratorio externo al centro de salud. En el municipio no hay servicio de Urgencias ni de ambulancias, por lo tanto es necesario desplazar a los heridos hasta los municipios cercanos así como a Córdoba.
- **Equipamiento deportivo:** en el municipio hay un polideportivo, una piscina al aire libre. El centro educativo “Marqués de Guadalcázar” en el que actualmente se utiliza el pabellón de gimnasia del colegio para realizar actividades de gimnasia de mantenimiento para adultos y la tercera edad, así como la pista de fútbol donde también se imparten clases de bádminton.
- **Equipamiento cultural:** Guadalcázar en relación a su tamaño tiene un equipamiento cultural muy completo ya que existe una casa de la cultura (en la que se localiza la escuela de adultos, el taller de empleo, el aula Guadalinfo y la sede de la Mancomunidad), un Centro Joven, una Biblioteca, un Auditorio en el que se realizan diversas actividades y un Museo de Ciencias Naturales.



Interior del Aula Mixta. Fuente: Elaboración propia.



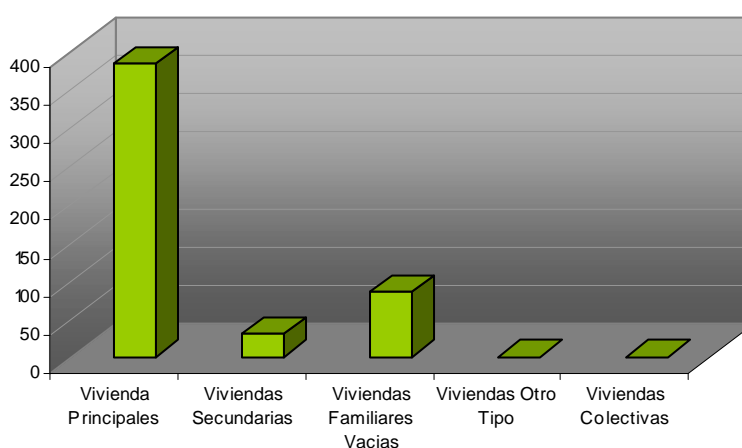
- **Equipamiento educativo:** en el municipio existen dos centros educativos, el colegio público Marqués de Guadalcázar. Este centro, inaugurado en 1999, se ubica en la calle María Isidra de Guzmán, en el mismo núcleo urbano de Guadalcázar. Se imparten enseñanzas regladas de educación infantil, educación primaria y secundaria. Desde el centro también se imparten clases de refuerzo así como campañas de sensibilización ambiental.

En la actualidad el colegio tiene un aula por nivel, y un ratio de 10-12 alumnos por profesor (mientras que el límite establecido por la normativa vigente es de 24).

El otro centro educativo es el Aula Guadalinfo, en el que en los últimos años se han venido desarrollando desde el Ayuntamiento de Guadalcázar diversas acciones formativas y de apoyo relacionadas con las nuevas tecnologías.

- **Equipamiento de Bienestar Social:** el municipio cuenta con un Hogar del Pensionista. Se llevan a cabo actividades como conferencias, actividades de memoria y juegos. Además cuenta con una residencia para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta.

En Guadalcázar el uso de las viviendas como residencia principal está ampliamente generalizado (77% del total de las viviendas). El número de viviendas desocupadas constituye el 17% del total. El fenómeno de la segunda residencia tiene poca influencia respecto del total, ya que sólo el 6% de viviendas se utilizan para tal fin. Actualmente, en el municipio no existen ni viviendas colectivas ni otro tipo de viviendas (como pueden ser las viviendas de estudiantes, alquileres,...).



El estado de las viviendas es adecuado, ya que el Censo de Población y Vivienda de 2001 cifra en un 4.05%, las viviendas en estado ruinoso, malo o deficiente.



El Censo de Población y Vivienda de 2001 estudia el porcentaje de población en viviendas familiares según problemas en la vivienda. Se observa que los problemas con mayor importancia cuantitativa son las pocas zonas verdes existentes en el municipio (23.82% de la población), la poca limpieza en las calles (8.90%) y los malos olores (4.97%).

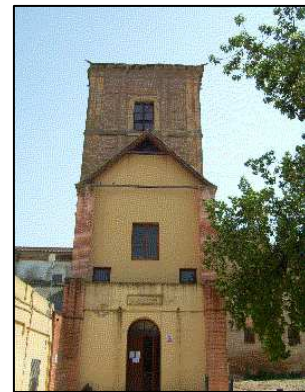
	Ruidos exteriores	Contaminación o malos olores	Poca limpieza en las calles	Malas comunicaciones	Pocas zonas verdes	Delincuencia o vandalismo
% de población	7.33 %	4.97 %	8.90 %	4.18 %	23.82%	3.14 %

Porcentaje de población en viviendas familiares según problemas en la vivienda. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001.

Guadalcázar posee un rico patrimonio histórico ya que se encuentra constancia de presencia humana ya en la época romana, los siguientes bienes inmuebles, están recogidos en el catálogo del Ministerio de Cultura, como Bienes de Interés Cultural:

Bien	Categoría	Fecha de Declaración
Torre Mocha	Monumento	22 /06/1994

Fuente: Registro de Bienes de Interés Cultural



Fotografía nº2: Fachada de la Torre Mocha. Fuente: Elaboración propia.

A pesar de no estar inscritos en este catálogo, los siguientes monumentos se consideran de interés dentro del municipio:

- Convento de San Bernardo
- Iglesia de Nuestra Señora Virgen de la Caridad y Santísimo Cristo de la Salud
- Lavadero
- El Pilar
- Abrevadero



Fotografía nº3: Lavadero Fuente: Ayuntamiento de Guadalcázar

En materia de zonas verdes en Guadalcázar, cabe destacar el hecho de que el riego de estas áreas se lleva a cabo en la mayoría de los casos por goteo, lo que supone un importante ahorro de agua. El agua procede de la red general. En la piscina municipal, existe una zona con césped que se riega a través de aspersores, también conectados a la red general de agua potable.



La calidad de vida se encuentra implicada en el desarrollo sostenible por medio de una doble vía, de un lado es necesaria para que se pueda dar una preocupación por temas ambientales y por otro es fin mismo del desarrollo sostenible en general, del Programa 21 y de documentos marco posteriores como pueden ser los Compromisos de Aalborg +10.

Evaluación de la calidad de vida grupo de factores:

- **Accesibilidad a los servicios:** los ciudadanos de Guadalcázar tienen asegurada una accesibilidad mínima a los servicios. Destacan los servicios culturales y de bienestar social por el número de actividades que realizan y las infraestructuras que tienen a su disposición. Como contrapunto, la inexistencia de servicio de Urgencias, se puede considerar una debilidad.
- **Programas de Bienestar Social y Actividades:** estos programas tienen repercusión sobre la población en general y su calidad de vida, pero especialmente sobre la de colectivos desfavorecidos o con pocos recursos. En Guadalcázar hay programas de cultura, para la juventud, para las mujeres, para la tercera edad y otros, que responden en número y estructura a la realidad municipal.
- **Renta:** el nivel de renta es algo inferior a la media cordobesa, sin embargo cabe distinguir la diferencia de precios entre la capital de la provincia y el pueblo, que igualan relativamente estos resultados.

	Renta familiar por habitante	Variación de la renta familiar disponible por habitante
Guadalcázar	Entre 7.200 y 8.300	Entre el 21 % y el 26 %
Córdoba 2003	Entre 8.300 y 9.300	Entre el 21 % y el 26 %

Renta familiar por habitante e incrementos.
Fuente Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

El municipio de Guadalcázar cuenta con un Policía Local y un Auxiliar de Policía. La vigilancia policial transcurre desde las 8:00 horas hasta las 15:00 y de 16:00 a 21:00 horas, modificándose el horario de los viernes por la tarde, siendo éste de 17:00 a 22:00 horas. Los fines de semana sólo hay vigilancia por las tardes en el mismo horario de los viernes. Estos horarios son así para permitir la rotación entre los dos efectivos de la policía.



Se puede considerar que en Guadalcázar el nivel de seguridad es alto y la mayoría de denuncias son debidas a sanciones e infracciones de tráfico.

Desde el punto de vista de la opinión ciudadana sobre la calidad de vida en el municipio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Un 40% de los entrevistados define que la calidad de vida de los entrevistados es mayor que en otros municipios cercanos, debido a la escasa delincuencia existente así como a la cercanía de la gente, ya que al ser un municipio pequeño todo el mundo se conoce.

Otro 50% de los entrevistados considera que la calidad de vida en Guadalcázar es peor que en otros municipios cercanos, debido principalmente a la escasez de servicios (tiendas de textil, etc,...) así como el elevado precio de los productos de alimentación.

El 10% restante define que la calidad de vida de Guadalcázar es igualitaria con respecto a municipios cercanos y con características similares desde el punto de vista de las dimensiones poblacionales y superficiales.

En cuanto a las diferencias de calidad de vida en el seno de los sectores de Guadalcázar, el 90% de los resultados determinan que no existen diferencias significativas desde el punto de vista del poder adquisitivo, frente al 10% restante que afirma lo contrario.

El 50 % de los resultados afirman que no existen diferencias significativas en cuanto a la existencia de alguna zona mejor diseñada para vivir. El 50% restante de los entrevistados, opina que la zona centro del municipio destaca como una zona atractiva para vivir.

Cabe señalar que el 83% de los entrevistados considera que los ciudadanos no ven cubiertas sus necesidades (de ocio, cultura, consumo y educación) en el municipio, por lo que se desplazan a otros municipios para cubrirlas. El 17% restante considera que estas necesidades se ven cubiertas en el propio Guadalcázar.

Los mismos valores se obtienen a la pregunta de si los ciudadanos conocen el entorno del municipio, fuera de la propia ciudad.

Al preguntar a los entrevistados acerca de si creen que el municipio tiene suficientes equipamientos (guarderías, centros de salud, espacios verdes, oferta cultural), el 67% opina que no frente al 33% que dice estar satisfecho con los equipamientos de Guadalcázar.

Así, los servicios considerados insuficientes son los servicios médicos, equipamientos de ocio para jóvenes así como los servicios de seguridad.



Los aspectos generales del municipio que sería necesario mejorar, según los entrevistados, son los siguientes: la sanidad (100% de los entrevistados), la seguridad (67%), la educación (17%), actividades culturales (33%), aumento de sensibilización ambiental y antidrogas (33 %) y aumentar el número de papeleras (16%).

Por último, respecto al conocimiento que tienen los entrevistados del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, únicamente el 17% lo conoce.

El 50% de los entrevistados destaca la inexistencia de un adecuado sistema de transporte público en cuanto a líneas y frecuencias en el ámbito de los servicios de autobuses interurbanos. El transporte por autobús, según los entrevistados, debería mejorar tanto en el número medio de vehículos utilizados, como en frecuencias y lugares de destino, destacando los servicios a municipios cercanos. El 50% restante considera que el servicio de autobuses ha mejorado.

3.1.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

Para el municipio de Guadalcázar la socioeconomía es uno de los aspectos centrales para el desarrollo sostenible, fundamentalmente por el leve crecimiento que observa la dinámica demográfica, que no se considera compatible con el mantenimiento en el tiempo de los servicios y la calidad de vida de los ciudadanos de Guadalcázar.

Del análisis de los últimos 14 años se concluye que hasta el año 2001 ha habido una alternancia anual de crecimiento y decrecimiento de la población del municipio. Siendo a partir de este año y hasta la actualidad cuando se ha producido un aumento de la misma.

Respecto a la variación de la población por sexos, en la última década se puede decir que la evolución ha sido paralela en ambos sexos. La población de hombres sufrió un ligero descenso en el año 1996, manteniéndose constante hasta el año 2001, en el que sufrió un ligero incremento. Para luego mantenerse constante dos años más y posteriormente sufrir un ligero crecimiento, manteniéndose hasta la actualidad.

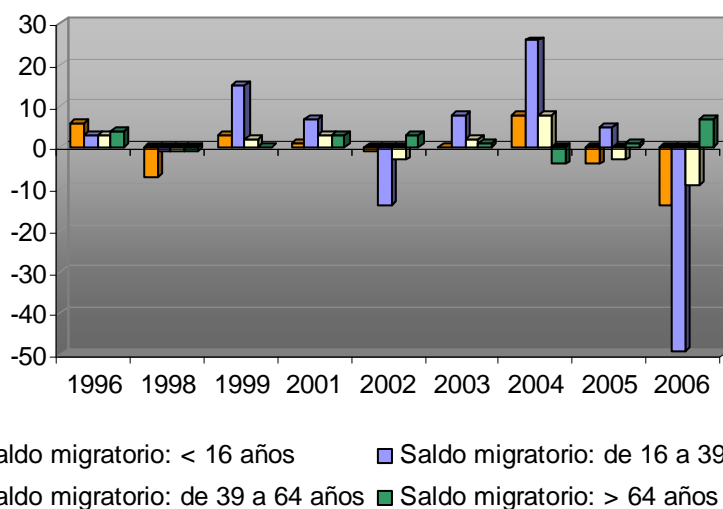
En cuanto a la población de mujeres, la evolución ha sido semejante a la de hombres, destacando que el decrecimiento sufrido a partir del año 1995 fue más señalado, así como el crecimiento ocurrido a partir del año 2001.

El incremento de población que ha experimentado el municipio, se debe en parte al crecimiento vegetativo positivo que viene experimentando ininterrumpidamente desde el año 2005. Este



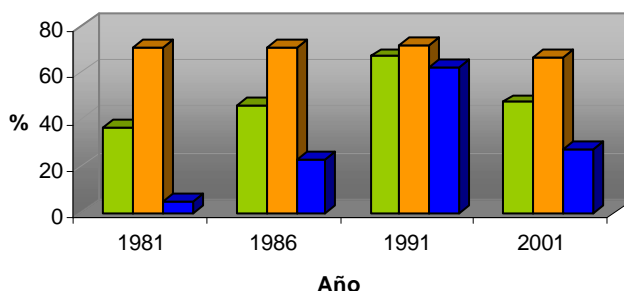
crecimiento vegetativo va en consonancia con el de una gran cantidad de áreas rurales en España próximas a grandes ciudades.

Analizando el saldo migratorio por edades, según la gráfica siguiente, se observa que la población de menos de 16 años tiene un saldo migratorio positivo, salvo en el año 1998 y en el 2006, que son negativos, sobre todo este último. Respecto a la población de 16 a 39 años, en la mayoría de años tiene un saldo positivo, pero en los años en los que este es negativo, es muy significativo (año 2006). El saldo migratorio en la población de 39 a 64 años se mantiene positivo, excepto en el año 2006, en el que es significativamente negativo. Por último, la población de más de 64 años tiene la mayoría de los años un saldo migratorio positivo.



Basándonos en estos datos, se puede concluir que la población del municipio sufre períodos en los que el proceso de emigración es positivo junto con otros en los que éste es negativo. Esto, junto con el crecimiento vegetativo positivo del municipio, hace que la población se mantenga en un crecimiento lento pero constante. Por lo tanto, existe un recambio generacional necesario para asegurar los servicios sociales así como para transformar el actual desarrollo en sostenible.

Se ha estudiado asimismo la evolución de la tasa de actividad en Guadalcázar en el período 1981-2001 global y por sexos. Los datos quedan representados en la siguiente gráfica:

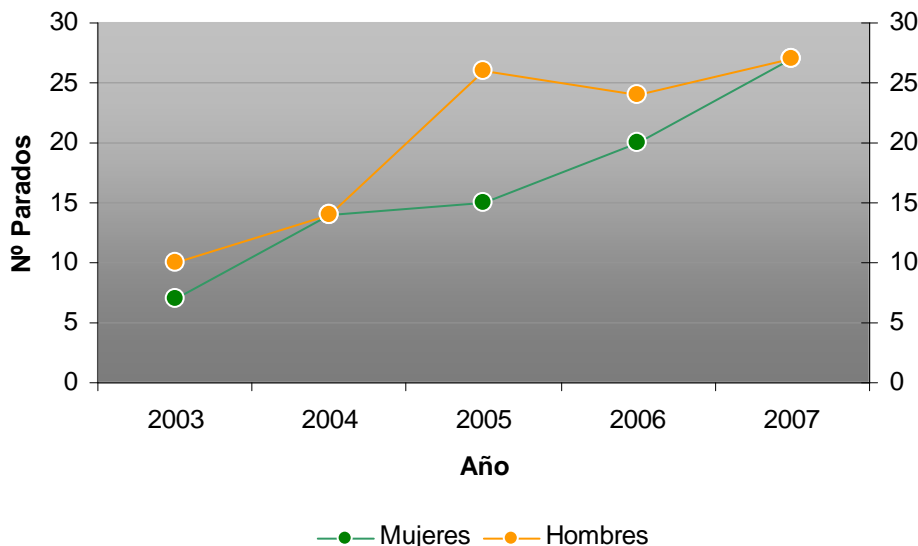


■ Tasa de Actividad ■ Tasa de Actividad: Hombres ■ Tasa de Actividad: Mujeres

Población activa por sexo 1986-2001. Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Como se puede observar, en este período de tiempo, se ha ido produciendo un aumento de la tasa de actividad, alcanzando el máximo valor (67,02%) en 1991. Para luego descender de forma notable en el año 2001 a un 47,32%. Los datos registrados para el año 2007 muestran un aumento de la tasa de actividad, pasando a registrar un valor de 55,4%, que es ligeramente inferior a la media provincial (57,8%) y significativamente menor que la media española (61,5%).

Los niveles de paro se han visto incrementados en el periodo 2003-2007 tanto para los hombres como para las mujeres a pesar del pequeño descenso observado en el 2003.



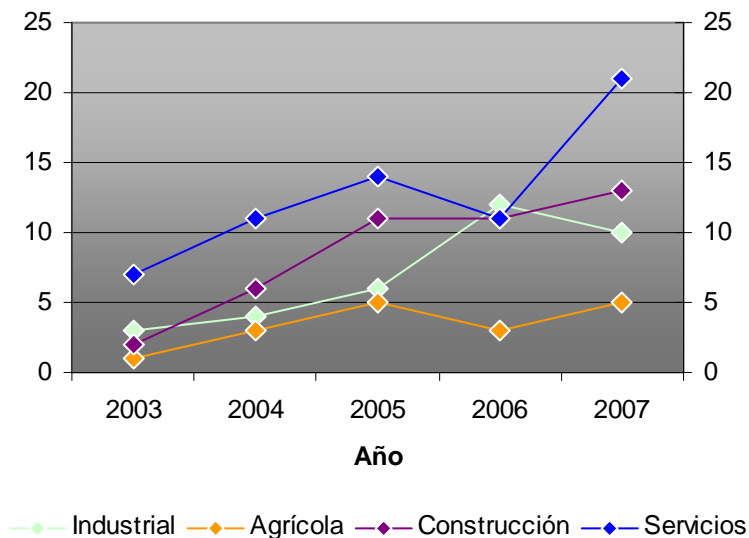
Evolución del número de parados por sexo (2002-2006). Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Analizando el paro por sectores de actividad, en el año 2007, el 38,9% pertenecían al sector servicios, seguido de un 24,1% del sector de la construcción. A estos sectores les sigue el



agrícola, que engloba al 18,51% del total. Cabe señalar que el 5,5% de desempleados no pertenecían a ninguno de los anteriores sectores.

En el análisis por actividades, se observa que los peores comportamientos durante el periodo (2003 – 2007) se produjeron en la construcción pues en estos últimos cinco años se pasó de 2 a 12 parados en este sector, con lo que prácticamente se triplicó el paro.

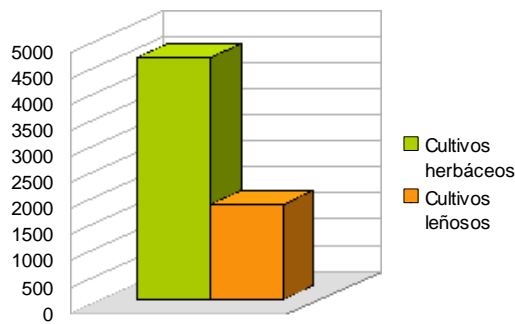


Evolución del número de parados por sector 2002-2006. Fuente: INE. Elaboración propia.

La agricultura es una actividad con una gran importancia dentro de la estructura económica municipal, debido fundamentalmente a dos razones, por un lado el número de personas que ocupa, en 2006 un 64,3% de la población activa (Censo de Población y Vivienda, INE) y por otro la gran proporción de terreno municipal dedicado a esta actividad, 7.198 hectáreas de las 7.200 hectáreas totales del término municipal, lo que asciende a un 99,7 % de su superficie.

Desde una perspectiva más amplia, en Guadalcázar, el peso del sector es proporcionalmente mayor que en las medias comarcales y provinciales.

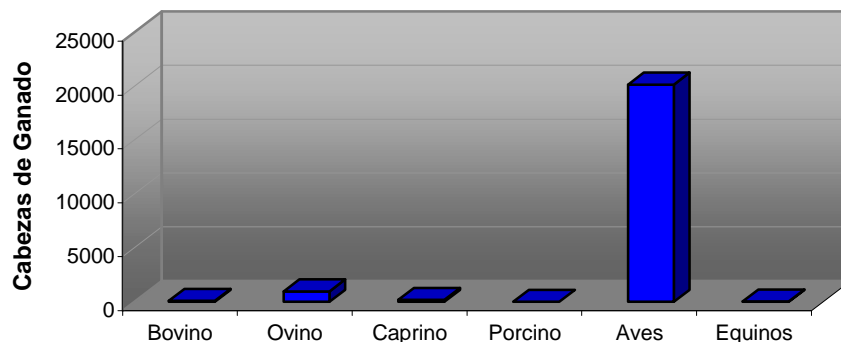
La agricultura municipal se basa principalmente en cultivos herbáceos (67,13%) seguido de cultivos leñosos (26,50%), y otros aprovechamientos como los pastizales (0,60%), los cultivos en barbecho y otro tipo de aprovechamientos, son marginales en proporción.



Cultivos por tipo. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

El cultivo mayoritario que se desarrolla en el término municipal es el de cultivo herbáceo, realizándose únicamente sobre tierras arables y dedicadas al trigo. Le siguen los cultivos leñosos, con el cultivo del olivo.

La ganadería no es una actividad de relevancia en el municipio, aunque se puede apreciar un crecimiento de este tipo de actividades durante los últimos años.



Cabezas de ganado en Guadalcázar. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

Como muestra el gráfico, en el municipio de Guadalcázar destaca la cabaña avícola frente al resto. Los datos muestran que el número de aves es significativamente mayor que el de ovejas, cabras y caballos. También destaca frente al resto la cabaña ovina, aunque de una forma poco significativa. Cabe destacar que la ganadería ovina, caprina y avícola han sufrido un crecimiento muy significativo respecto a años anteriores, no ocurriendo lo mismo con la porcina, cuya disminución ha sido muy significativa.

La industria se presenta como uno de los sectores menos significativos para el municipio de Guadalcázar. Actualmente no existe ningún polígono industrial en el municipio, no obstante, está en proyecto la construcción de uno en la zona sur del municipio.



El sector de la construcción en el municipio de Guadalcázar se caracteriza por un ser un sector que ha sufrido cambios muy significativos en los últimos años, así como entre el año 2002 y 2004 se mantuvo para luego aumentar ligeramente en el año 2005, fue en 2006 cuando sufrió un notable aumento para luego disminuir en el 2007, siendo un reflejo de la situación nacional actual.

El sector servicios es el segundo sector económico más importante del municipio en cuanto al número de empresas existentes. De entre todas las actividades de este sector, la gran mayoría de las iniciativas empresariales registradas se dedican al comercio minorista.

El número de empresas dedicadas al sector servicios en el municipio de Guadalcázar ha aumentado en los últimos años. Dentro de este sector, el crecimiento más notable se produjo en el sector "Comercio, restaurante y hospedajes. Reparaciones".

Cabe señalar que la oferta turística de Guadalcázar es muy escasa, por no decir nula. Por tanto, sería recomendable potenciar el desarrollo turístico local desde la sostenibilidad.

En el término municipal no existen alojamientos turísticos, siendo estos: hoteles, moteles, hostales, pensiones, apartamentos, casa de huéspedes y fondas.

En cuanto a otro tipo de equipamientos, como son los restaurantes, bares y cafeterías, es importante señalar que sólo existen cuatro bares en el municipio, siendo este otro punto a desarrollar por el municipio.

3.1.4. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RIESGOS AMBIENTALES

Guadalcázar ha procedido a la elaboración de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y está prevista su aprobación en el año 2009. Este Plan se organiza en torno a ocho Títulos, que desgranar los distintos aspectos de la Normativa Urbanística.

Cabe destacar que la regulación de la actividad urbanística se desarrolla en el marco de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística en Andalucía (LOUA '02). El objeto del Plan es la ordenación urbanística y la organización de la gestión de su ejecución, siendo el documento de aplicación en la totalidad del término municipal de Guadalcázar.

Dentro del Régimen Urbanístico del suelo, la superficie del municipio se categoriza en los siguientes tipos de suelo (ver anexo I: plano nº 8 Calificación del Suelo):



- **No Urbanizable:** no podrá ser destinado a fines distintos del agrícola, forestal, ganadero, cinegético y en general, de los vinculados a la utilización racional de los recursos naturales.

- **Urbanizable y Urbano:**
 - **Suelo Urbanizable No Sectorizado:** podrán autorizarse las actuaciones provisionales reguladas en el artículo 52.3 LOUA'02, también las actuaciones de interés público cuando concurren los supuestos de utilidad pública e interés social.

 - **Suelo Urbanizable Sectorizado:** mientras no cuente con ordenación pormenorizada, solo podrán autorizarse las actuaciones provisionales reguladas en el artículo 52.3 LOUA'02.

 - **Suelo Urbanizable Ordenado:** solo podrán implantarse los usos y edificaciones previstos en la ordenación pormenorizada aprobada y con posterioridad a la ejecución de las obras de urbanización.

 - **Suelo Urbano no Consolidado:** cuando el suelo esté incluido en unidades de ejecución y cuente con ordenación pormenorizada, no precisa instrumento de planeamiento de desarrollo y le es de aplicación el régimen del suelo urbanizable ordenado. Cuando, estando incluido en unidades de ejecución, precise de instrumento de planeamiento de desarrollo, se aplica el régimen del suelo urbanizable sectorizado. Cuando no se encuentra incluido en unidades de ejecución, está legalmente vinculado a la edificación y destino previstos para el suelo urbanizable ordenado.

 - **Suelo Urbano Consolidado:** está legalmente vinculado a la edificación y destinos previstos por la ordenación, con las obligaciones enumeradas para el suelo urbanizable ordenado, salvo en lo relativo a cesión del suelo y aprovechamiento urbanístico.

En relación con el Suelo Urbano, y de acuerdo a la última revisión metodológica que data en el año 1989, hay 579 unidades urbanas, de las cuales el 84,1% son de uso residencial y el 15,9% En las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, el territorio del término municipal se clasifica en:

- **Suelo Urbano:** En el plano de Clasificación del Suelo se localizan ocho áreas delimitadas como Unidades de Ejecución.



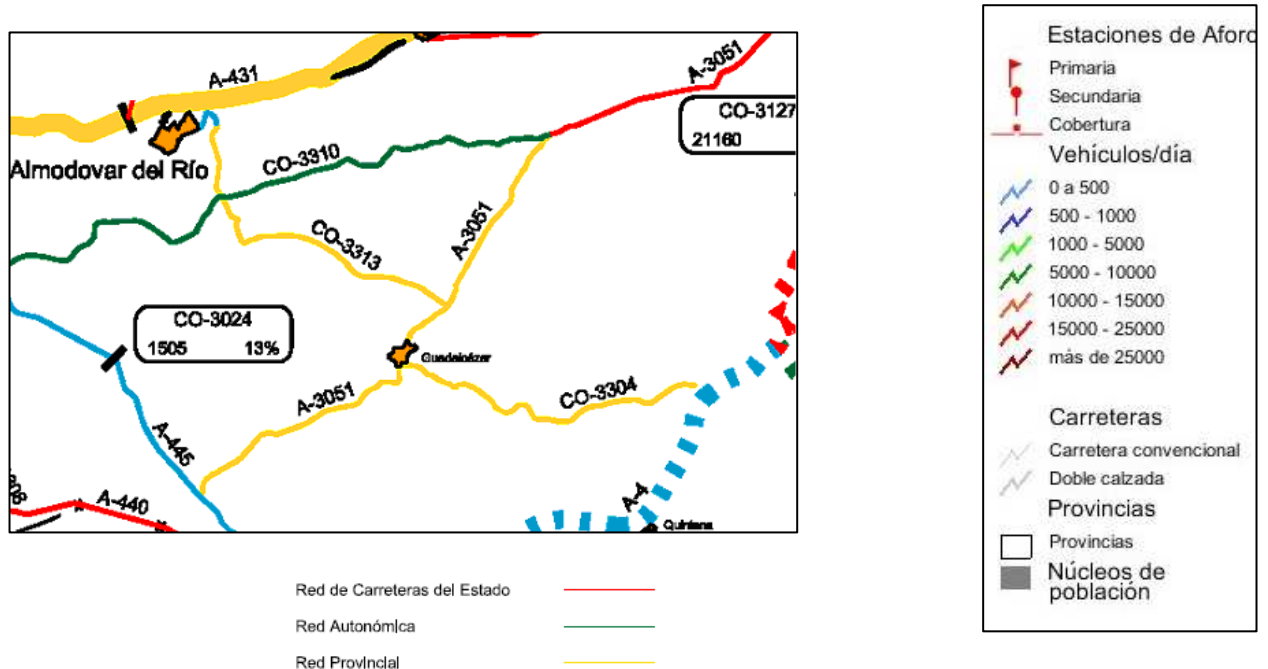
En el suelo urbano incluido en las unidades de ejecución, las unidades básicas serán las parcelas/solares que son 638, de las cuales el 82,6% son parcelas edificadas (527 unidades) y el 17,4% son solares (111 unidades). Así, engloban una superficie total de 308.190 m², correspondiendo el 65,7% a las parcelas edificadas.

- **Suelo apto para Urbanizar:** Se localiza en tres sectores.
- **Suelo no Urbanizable:** Constituido por terrenos que se califican en diferentes categorías que son objeto de protección especial. Es el suelo comprendido entre el límite del término municipal de Guadalcázar y los perímetros a los suelos urbanos y aptos para urbanizar.

Cabe destacar que, como se comentó anteriormente, en relación con el conocimiento que tienen los ciudadanos entrevistados respecto al nuevo Plan General de Ordenación Urbana, únicamente el 17% lo conoce.

3.1.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El término municipal de Guadalcázar se encuentra conectado con otras localidades como Almodóvar del Río a través de la carretera provincial CO-3313; La Carlota y Posadas a través de la carretera autonómica A-3051 que conecta con la A-445 que llega hasta los dos municipios pero en sentido contrario.



Fuente: Catálogo de Carreteras de Andalucía

A través del Plan General de Aforos, se han obtenido los siguientes datos de Intensidad Media Diaria registrados en las estaciones de aforo en el año 2005.



Aforos (IMD). Fuente: Plan de Aforos de 2005 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

Para las carreteras que atraviesan el término municipal de Guadalcázar no se tienen datos. No obstante se observa que en la carretera más próxima del término municipal, la A-445, el tránsito por la misma se encuentra entre un rango de 1000-5000 vehículos / día, cifra que puede provocar molestias de ruido a los ciudadanos de los municipios próximos a las mismas.

Desde el punto de vista del desarrollo sostenible, se trata de una cuestión negativa ya que denota un extensivo uso del vehículo privado con efectos deletéreos varios sobre el medio ambiente.

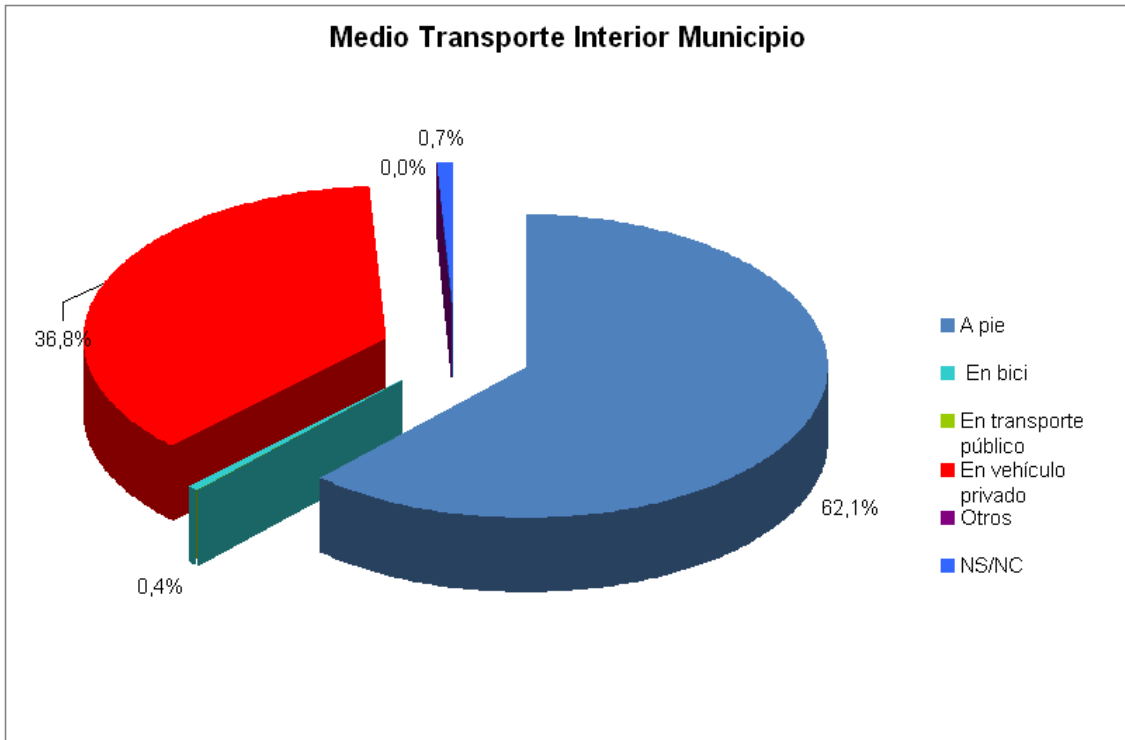
El transporte público en Guadalcázar depende de los servicios de autobús que son prestados por la compañía Autocares Flores Hermanos, S.L., que realiza el recorrido Fuente Palmeral-Córdoba y viceversa, pasando por el municipio de Guadalcázar, donde existe una única parada. La empresa presta cuatro servicios diarios.

El 50% de los entrevistados opinan que en Guadalcázar no hay suficiente transporte público, en cuanto a líneas y frecuencias en el ámbito de los servicios de autobuses interurbanos. El transporte por autobús, según los entrevistados, debería mejorar tanto en el número medio de vehículos utilizados, como en frecuencias y lugares de destino, destacando los servicios a municipios cercanos. El 50% restante considera que el servicio de autobuses ha mejorado.

Un 62,1 % de los encuestados afirma que se desplaza a pie por el interior del municipio. El desplazamiento en bici queda reducido a un 0.4%. El segundo medio de transporte más



utilizado en el municipio es uno de los más contaminantes, el vehículo privado, con un 36.8% de los usuarios. El 0.4% no sabe o no contesta.

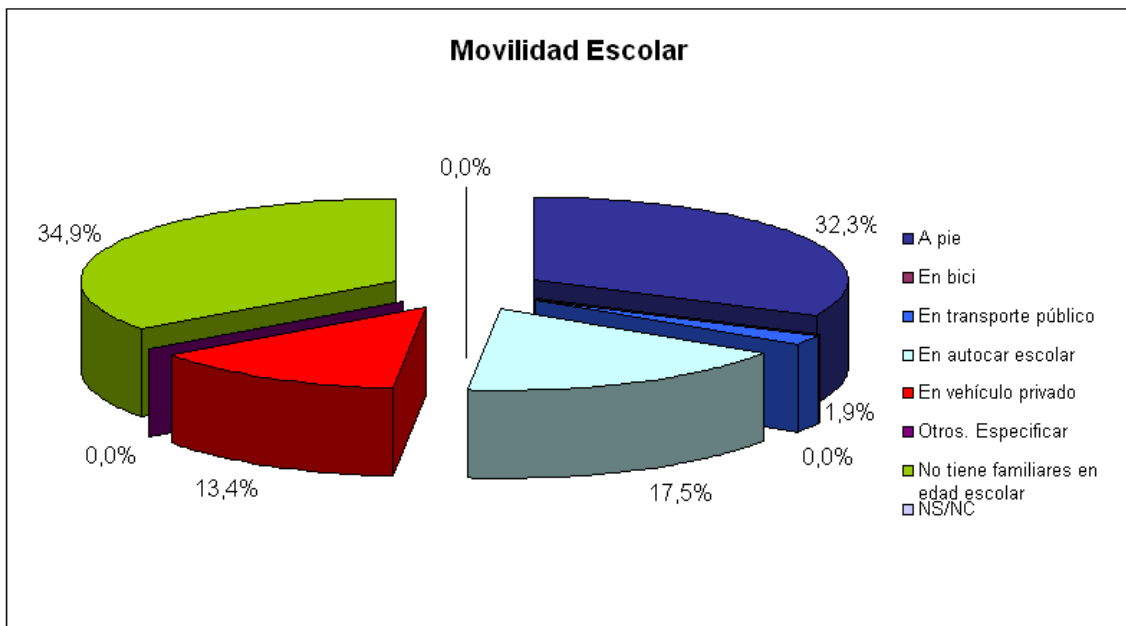


Para desplazarse fuera del municipio, existe una gran mayoría (el 94.8%) que utiliza como medio de transporte el vehículo privado, frente al 5.2% que se desplaza en transporte público. Siendo prácticamente despreciables el resto de medios de transporte.

Los escasos desplazamientos en transporte público se deben a la escasa oferta de horarios y medios de transporte público.

Un 34.9% de los encuestados no tiene familiares en edad escolar, mientras que el 65.1% restante sí. Estos últimos a la pregunta de qué medio de transporte utilizan sus familiares en edad escolar contestaron lo siguiente:

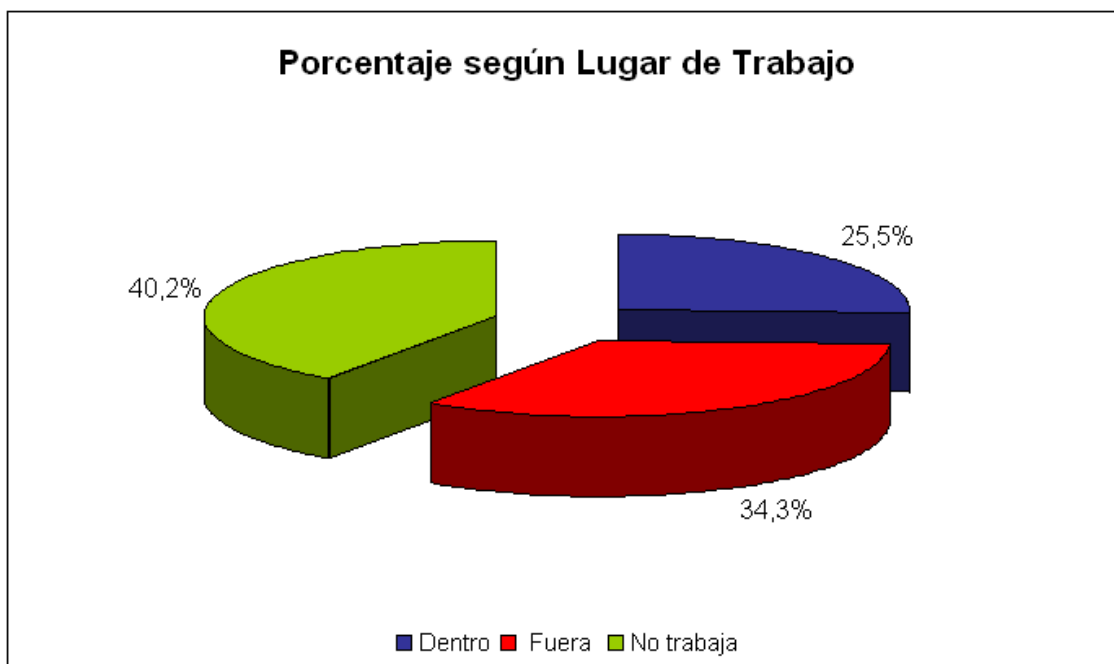
Un 32.5% asegura desplazarse a pie al centro de estudios, frente al 1.9% que lo hace en transporte público. El 17.5% se desplaza en autocar escolar mientras que un 13.4% lo hace en vehículo privado.



Realizando un estudio sobre la accesibilidad a determinados servicios, en base a tiempo empleado se obtiene que aquel que mayor accesibilidad inmediata presenta, dado que el tiempo empleado es inferior a 10 minutos en un amplio porcentaje, son los puntos de reciclaje, seguidos en orden decreciente por los centros de enseñanza obligatoria, la parada de transporte público y los centros de sanidad pública y concertada, así como los desplazamientos a las zonas de ocio más frecuentes.

Cabe destacar que para desplazarse a las zonas de compras más frecuentes, aproximadamente el 50% de la población invierte un tiempo superior a 30 minutos, seguido del aproximadamente 20 % para llegar al lugar de trabajo. Esto indica la imposibilidad de que esta porción de la población se desplace a pie o en bicicleta para alcanzar tales lugares y la necesidad de desplazarse en vehículos de tracción, que teniendo en cuenta el entramado del transporte público municipal, prácticamente supone la utilización del vehículo privado.

Este análisis se completa con la siguiente gráfica que refleja que un 40.2% de los encuestados no trabaja y un 57.4% sí. De las personas activas, un 25.5% trabaja dentro del municipio y un 34.3% trabaja fuera del municipio. Este dato corrobora el aproximadamente 20 % de la población cuya accesibilidad al puesto de trabajo supera el tiempo de los 30 minutos.



3.1.6. AGUAS

En el término municipal de Guadalcázar, el servicio de abastecimiento de aguas se gestiona a través de EMPROACSA (Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.). Esta empresa también es la encargada de la manutención de las infraestructuras de agua y del saneamiento.

La captación de aguas se lleva a cabo en el manantial de Fuente Alhama, manantial del río de la Hoz, y del embalse de Hinazar. Estos caudales son tratados mediante cloración alta (adición de hipoclorito sódico) y conducidos hasta el depósito en fase alta La Esparraguera (5000m³) y de éste al depósito municipal de 250 m³.

Las conducciones que llevan el agua del punto de captación a los depósitos y de los depósitos al consumidor final son de fibrocemento y polietileno. En la actualidad no se ha establecido ningún proyecto específico para cambiar las conducciones de fibrocemento, si bien, cuando se producen averías, en función del estado de las conducciones se cambian por un material más moderno.

Según consulta realizada a EMPROACSA, la red de abastecimiento que tiene una antigüedad de unos 50 años como media, se encuentra en un estado regular, actualmente se están haciendo mejoras en la red.

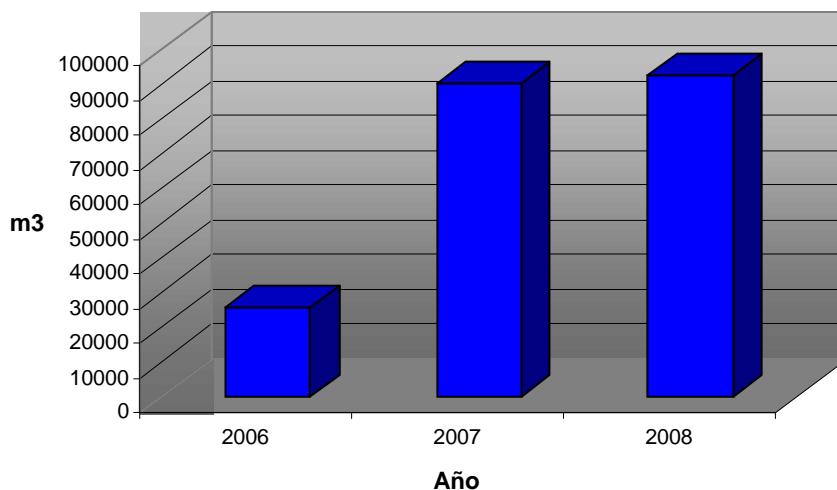
Por otra parte la red de saneamiento también tiene una edad media de 50 años. Su estado es regular y tiene una longitud de 9000 m³.



En la actualidad no existe planta depuradora en el término municipal, las aguas sin depurar se vierten directamente a cauce. El motivo por el que actualmente no está prevista la construcción de una EDAR es porque no cumple con uno de los requisitos exigidos, que es que el municipio tenga más de 2.000 habitantes.

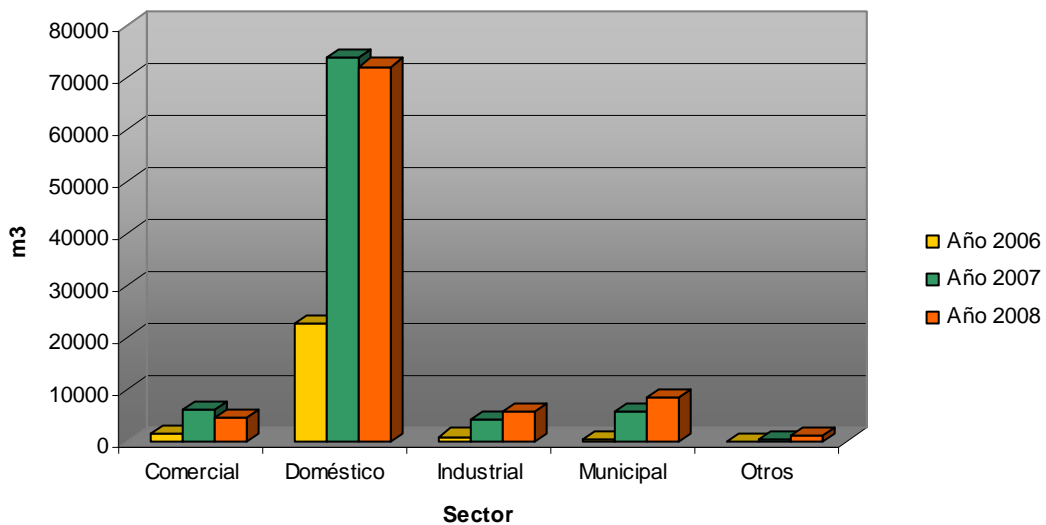
A tenor de los controles llevados a cabo, por EMPROACSA, se puede concluir que la calidad de las aguas de consumo se encuentra dentro de los límites establecidos por el Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El consumo de los tres últimos años, 2006, 2007 y 2008, fue de 25.838, 90.135 y 92.421 m³ respectivamente. Se observa un incremento del consumo absoluto de agua en el municipio de Guadalcázar. La evolución de este consumo queda reflejada en el siguiente gráfico:



Hay que señalar que el consumo de 2006 no queda totalmente representado en este gráfico, ya que el primer mes en el que se empezó a medir el consumo fue el abril de 2006.

Por otra parte, se han recogido los consumos de agua por sectores, siendo estos el comercial, doméstico, industrial, municipal, otros. A continuación se representan estos valores.



Como se observa, el agua consumida en el sector doméstico es muy superior al resto y del año 2007 al 2008 se detecta un ligero descenso. No obstante, es importante señalar la importancia de las campañas de ahorro de agua en este sector.

Dentro de los comportamientos considerados como ambientalmente adecuados, más de un 90 % de los encuestados de ambos sexos en Guadalcázar confiesa ahorrar agua en casa.

La calidad del agua de consumo se considera positivamente, es más, es señalada por algunos ciudadanos como uno de los aspectos ambientales mejor valorados.

Asimismo, cabe destacar la necesidad inmediata de la depuración de la totalidad de las aguas residuales tanto de origen doméstico como industrial, dado que influyen de forma directa y con gran magnitud en la degradación del medio ambiente local.

3.1.7. ENERGÍA

Según el Mapa de Infraestructuras de Andalucía de 2005 elaborado por la Agencia Andaluza de la Energía, dependiente de la Consejería de Ciencia, Innovación y Empresa, existen líneas de baja tensión que atraviesan el término municipal de Guadalcázar, y conecta el municipio con los municipios de Posadas, Fuente Palmera y La Carlota.

Sin embargo no existen líneas de alta tensión, gaseoductos, o infraestructuras de producción de energía dentro del término municipal de Guadalcázar. La línea de alta tensión más próxima se encuentra en el municipio de Fuente Palmera, donde existe además una subestación eléctrica.



No obstante por Fuente Palmera y Almodóvar del Río discurre una línea de alta tensión de 220 KV, al norte del término municipal. Así como una red de gasoductos de alta presión. También por el municipio de Posadas discurre una línea de alta tensión, siendo en este caso de 132 KV. La subestación eléctrica más cercana se encuentra en el municipio de Fuente Palmera, existiendo otra en Almodóvar del Río.

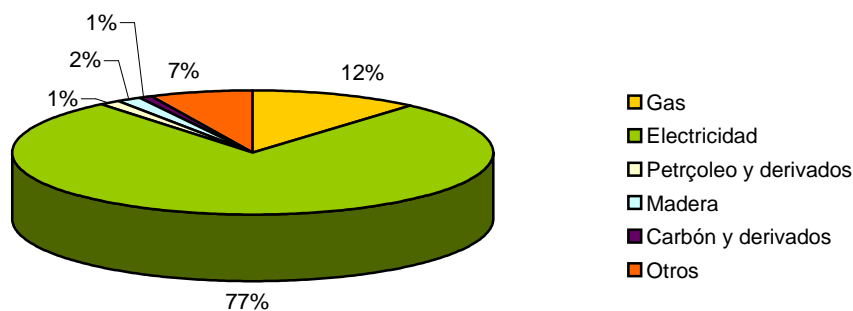
Respecto a los oleoductos, se observa la presencia de un oleoducto localizado entre los municipios de Guadalcázar y La Carlota.

La Agencia Andaluza de la Energía, organismo dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha diseñado las bases para la implantación de Planes de Optimización Energética a nivel municipal, que permite a nivel general, reducir el gasto de un 20 % anual, con medidas amortizables en un periodo inferior a tres años.

En Guadalcázar se han establecido los siguientes sectores de consumo:

- Doméstico:** el gasto energético doméstico se compone fundamentalmente del consumo eléctrico, el consumo de combustibles para calefacción y el consumo de gas para calentadores y cocinas

En Guadalcázar, según el Censo de Población y vivienda del Instituto Nacional de estadística se observa la siguiente distribución de viviendas en función del combustible que utilizan para la calefacción:



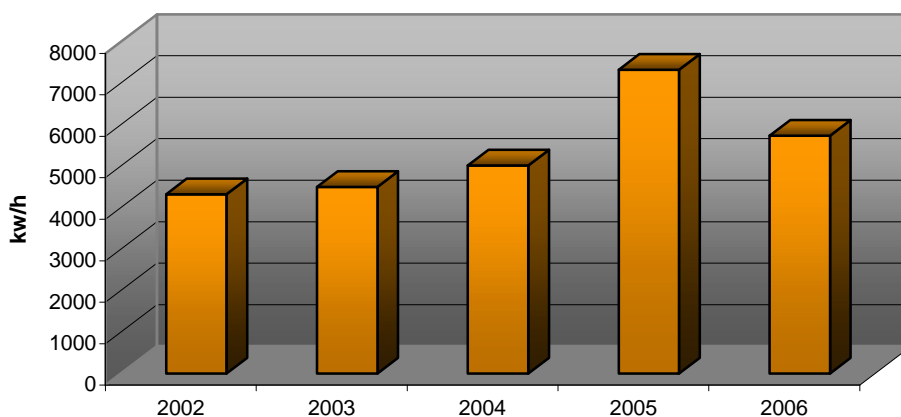
Cabe reseñar que según el censo, el 93,26% de las viviendas principales del término tienen calefacción. Según estos mismos datos, de entre las instalaciones de



calefacción, las más empleadas son las eléctricas (77%) y las de gas (12%). Frente a éstas, destaca el hecho de que un 2% de las viviendas principales emplean la madera y el 1% el carbón como fuente de calefacción, el cual es uno de los combustibles con un mayor impacto ambiental. El 7% de las viviendas utiliza otro tipo de instalaciones.

- Comercial y servicios:** el consumo de este sector, es como en el de la vivienda, el debido al consumo eléctrico y al consumo por calefacción, en cualquier caso se esperan consumos muchos menores debido al número de establecimientos de este tipo.
- Agricultura:** este sector consume energía eléctrica fundamentalmente para labores de riego, también tiene un consumo de combustible para el movimiento de la maquinaria.
- Transporte:** el transporte supone hoy en día uno de los mayores consumos energéticos de las ciudades (en Andalucía supone un 37% del consumo energético total).
- Industria:** en el caso de la industria, al consumo eléctrico y de calefacción, hay que adicionar consumo de combustibles fósiles que en ocasiones es utilizado para mantener en funcionamiento, motores, grupos electrógenos u otra maquinaria.

La energía consumida en el municipio de Guadalcázar durante el período de tiempo comprendido entre 2002-2006, ha ido aumentando como puede observarse en el gráfico. En el año 2005 se produjo un aumento muy significativo del consumo, para luego disminuir y seguir con el aumento moderado.



Evolución del consumo eléctrico. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

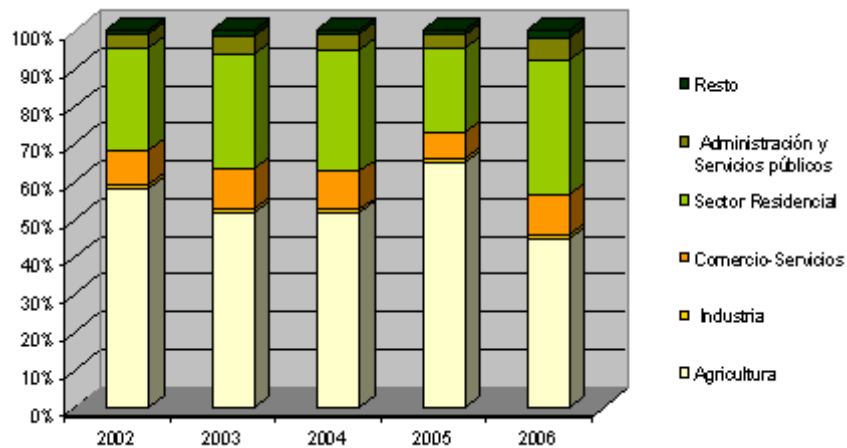
En cuanto a la evolución del consumo eléctrico por sector en e municipio de Guadalcázar, es la agricultura el sector en el que mayor energía se consume, cabe destacar el aumento



significativo ocurrido durante el año 2005, tras el cual se produce una disminución llegando a valores menores que en 2004.

A continuación le sigue el sector residencial, en el que el consumo ha ido aumentando hasta el año 2005 en el que se reduce para a continuación aumentar de nuevo.

El menor consumo se produce en el sector industrial, ya que éste es minoritario en el municipio.



Consumo eléctrico por sectores. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Dentro de la clasificación de hábitos sostenibles por parte de la ciudadanía de Guadalcázar, se encuentra muy extendida la conducta relativa al ahorro energético mediante la desconexión de la iluminación en habitaciones vacías, dado que para ambos sexos el porcentaje que afirma realizarlo es superior al 90 %.

No obstante, cabe destacar que algunas medidas que conllevan un notable beneficio ecológico como el consumo de productos de bajo consumo energético o la utilización de papel reciclado, todavía no se encuentran muy extendidas en el municipio (porcentajes de hasta sólo un 8.4 % en alguno de los casos).



3.1.8. ATMÓSFERA

Desde el punto de vista de la emisión, los principales focos de contaminación atmosférica son los siguientes, según su movilidad:

- **Fuentes fijas:** las fuentes fijas de emisión en Guadalcázar pertenecen al sector doméstico fundamentalmente.

El sector doméstico emite a la atmósfera esencialmente dióxido, monóxido de carbono y otros compuestos derivados de la combustión de combustibles fósiles para la calefacción.

Aunque de escasa importancia en el municipio, también se observan explotaciones ganaderas cuya emisión más importante, debido a su persistente efecto invernadero, es la de metano.

- **Fuentes móviles:** La principal fuente móvil de emisión es el transporte rodado, responsable de emitir monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógeno y azufre y partículas en suspensión.

Para caracterizar los niveles incisivos de Guadalcázar, se han utilizado datos fruto de la extrapolación a partir de la Red de Captadores Difusivos de Andalucía.

La Red de Captadores Difusivos es una red fija de localizaciones repartidas por toda Andalucía, donde mes a mes, se colocan y retiran dichos captadores. Con esos datos obtenidos de la red para los distintos meses, se realizan interpolaciones para toda Andalucía. Las interpolaciones son calculadas mediante el método Kriging y Cokriging del módulo de Geoestadística de ArcGIS. El último paso es realizar medias de cada mes para todos los municipios de Andalucía.

- **Ozono:** La Red, solamente obtiene medidas de los meses centrales del año, no obstante, es en los meses estivales debido a la mayor radiación ultravioleta cuando los niveles de este contaminante suelen ser más problemáticos.

No se observa una tendencia de incremento o descenso de los niveles del contaminante, que sigue una evolución oscilante.



- **Dióxido de azufre:** los niveles de dióxido de azufre en la atmósfera municipal se encuentran por debajo de los niveles máximos fijados por la legislación vigente.
- **Óxidos de nitrógeno:** los óxidos de nitrógeno presentan valores por debajo de los máximos admisibles según la legalidad.
- El **dióxido de nitrógeno** representa una parte importante de los óxidos de nitrógeno en general, de este contaminante tenemos más medidas, que en todo caso se encuentran por debajo de los niveles de inmisión máximos.

En materia de ruido, en el municipio de Guadalcázar distinguimos las siguientes fuentes:

- **Tráfico rodado:** existen viales con aforamientos significativos, en las que se puede alcanzar velocidades superiores a los 80 km/h en el municipio. La población del núcleo principal de Guadalcázar no se ve afectada por estos focos de ruido debido a que:
 - Se encuentra alejada de las carreteras más transitadas.
 - El intrincado trazado de sus vías que en ocasiones acusan fuertes pendientes, impiden que el tráfico rodado alcance velocidades importantes.
- **Ocio nocturno:** los bares, las fiestas particulares, las fiestas municipales y el ocio en la vía pública son una fuente de ruido significativa. Si bien en término general los niveles de ruido que se producen no son excesivamente altos, se generan muy próximos a zonas más sensibles acústicamente y asimismo en horario nocturno que es más problemático.

Es necesario destacar también los resultados de las entrevistas llevadas a cabo a la ciudadanía, en las que tanto el nivel de ruido como la calidad del aire se valoran en todo caso como bueno o muy bueno, en el caso de la calidad del aire obteniéndose puntuaciones que rara vez disminuyen de un valor de 7.



3.1.9. RESIDUOS

Los residuos urbanos son gestionados por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente (EPREMASA). Los servicios de recogida de residuos urbanos por esta empresa, iniciaron en Abril de 1997 y la recogida de envases ligeros en Marzo de 1998.

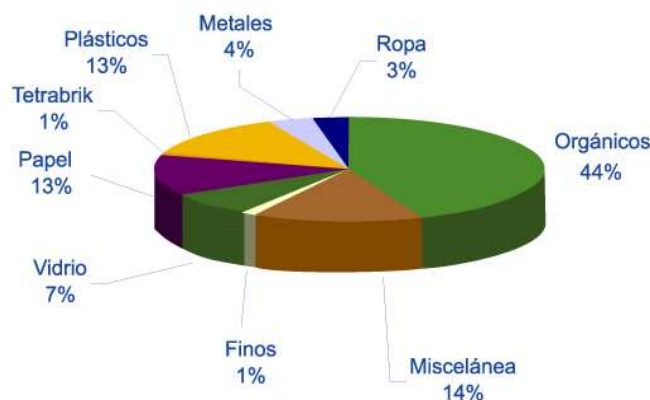
Tanto la fracción orgánica como los envases ligeros, son recogidos en los contenedores ubicados en el término municipal de Guadalcázar y transportados a la Planta de Fuente Palmera. Desde esta planta, la parte orgánica se dirige a la Planta de Compostaje del Complejo Medioambiental de Gestión de Residuos Sólidos de Montalbán, donde se convierte en compost, mientras que los envases ligeros, son transportados a la Planta de Selección y Clasificación de Envases de Montalbán, desde donde son redirigidos a la Fábrica de reciclaje.

En el municipio de Guadalcázar se han ubicado contenedores para la recogida de residuos urbanos, de envases ligeros, para papel, vidrio, ropa, móviles y pilas, en el número que se indica a continuación, según datos proporcionados por EPREMASA.

AÑO 2008	RSU	ENVASES	PAPEL	VIDRIO	Pilas
Contenedores	46	35	3	2	2

Número de contenedores en Guadalcázar. Fuente: Epremasa

La composición de los residuos urbanos en la provincia de Córdoba en 2005, es la siguiente según un estudio llevado a cabo por EPREMASA.



Fuente: EPREMASA, 2005

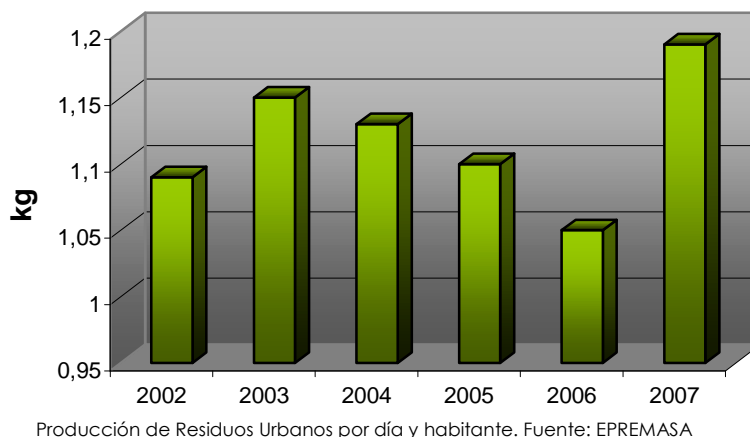
Esta composición revela que aun existe un porcentaje importante de la basura (más del 50%) que podría ser separado para su posterior revalorización y para facilitar la gestión de los



Residuos Urbanos. Denota por tanto una insuficiente actividad de separado de residuos por parte de la ciudadanía en la provincia de Córdoba.

En el municipio de Guadalcázar la producción de residuos urbanos en el año 2007 fue de 578.693 Kg., según datos proporcionados por EPREMASA, esto es 1.2 Kg. por habitante y día. La evolución de la generación de residuos, tal y como muestra el gráfico, ha sufrido un suave crecimiento desde el año 2002, pasando a mantenerse en unos valores constantes entre los años 2003-2005. A continuación sufre un ligero descenso en el año 2006 y una recuperación muy significativa en el año 2007.

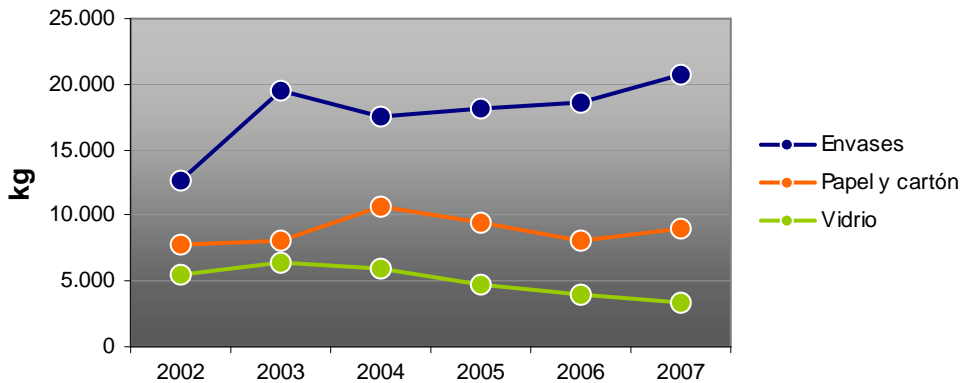
Este aumento en la producción de residuos se ha debido a dos factores, por un lado al aumento de la población, aunque éste no ha sido muy significativo, y por otro lado al aumento de la tasa de producción de residuos, como puede observarse en el siguiente gráfico:



La producción de residuos por habitante y día ha sufrido un importante ascenso durante el año 2007, en el que cada ciudadano generaba 1,9 Kg de residuos al día.

Los últimos 6 años se han caracterizado por una alternancia de años en los que se genera muchos residuos con otros en los que las cantidades disminuyen. El año en el que se generaron menos residuos por habitante y día fue en 2006 donde cada habitante generó 1.05 Kg./ día.

La generación de otros tipos de residuos como son el papel y cartón, los envases y el vidrio han sido bastante menor que la cantidad de residuos urbanos generados en el mismo período de tiempo.



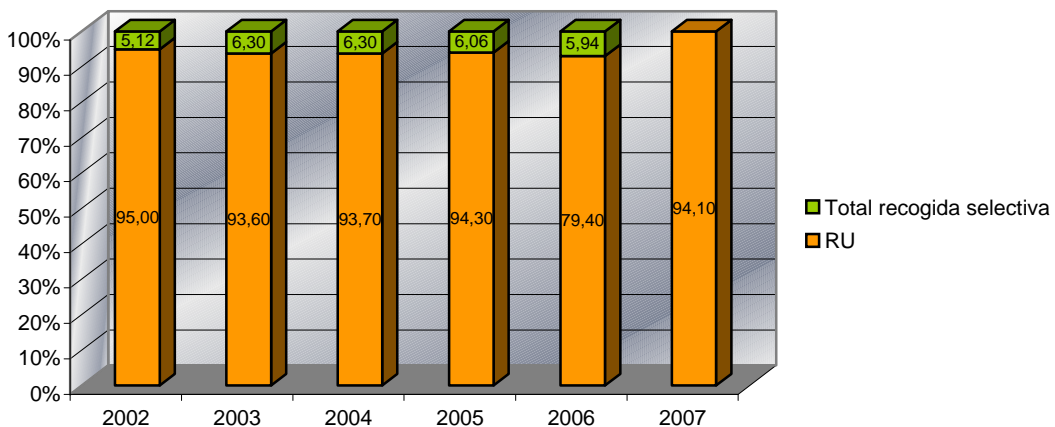
Producción de Residuos. Fuente: EPREMASA

Como muestra el gráfico, la generación de envases como residuo a sufrido un aumento desde el año 2002, con un descenso no muy significativo en el año 2003 para luego recuperarse y aumentar de forma constante hasta la actualidad.

Respecto al papel ha sufrido una evolución netamente positiva, a pesar de las bajadas sufridas durante los años 2005 y 2006.

No ocurre lo mismo con el vidrio, que desde el año 2003 que sufrió un aumento, ha ido disminuyendo de forma constante hasta el año 2007, en el que se registraron los valores más bajos de este período comprendido entre los años 2002-2007.

Esta producción de otro tipo de residuos, envases ligeros, papel y cartón, vidrio, supone una pequeña parte respecto del total. La suma de todos estos residuos asciende a una cifra algo inferior al 7, que se ha mantenido bastante constante durante el periodo que abarca del 2002 al 2007.





Estos datos son un reflejo de que en el municipio de Guadalcázar la segregación de residuos no es muy habitual. Por lo tanto, habrá que invertir esfuerzos para mejorar este aspecto.

En contraposición, encontramos los datos resultantes de las entrevistas llevadas a cabo a los ciudadanos de Guadalcázar, en los ciudadanos ofrecieron los siguientes datos:

COLECTIVO	PRÁCTICA SOSTENIBLE	PORCENTAJE PROBLACIÓN AFIRMA REALIZARLO HABITUALMENTE
MUJERES	TRADICIONAL (RESTOS ORGÁNICOS)	99.2
HOMBRES		99.2
MUJERES	AZUL (PAPEL Y CARTÓN)	53
HOMBRES		60.1
MUJERES	VERDE (VIDRIO)	38.6
HOMBRES		34.6
MUJERES	DE PILAS	46.9
HOMBRES		43.6

Residuos agrícolas y ganaderos

En el municipio de Guadalcázar la actividad agrícola constituye un pilar muy importante de la economía local. De lo que puede deducirse un uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, con el consiguiente residuo de envases. En algunos casos se tratará de envases que hayan contenido sustancias tóxicas que deben ser entregados a un gestor autorizado tal y como estipula la Ley 10/1998 de Residuos. Al contrario que en otros puntos de la provincia, en Guadalcázar no hay ningún punto de recogida de envases contaminados por fitosanitarios.

Por otro lado, se espera un volumen importante de restos vegetales provenientes de las diferentes labores del campo (podas, etc.), que podrían ser revalorizados (en la actualidad o bien son quemados o bien son triturados y utilizados como fertilizantes para los propios campos).

Los residuos ganaderos de menor importancia cuantitativa son los debidos a las deyecciones de las explotaciones aviaras y porcinas. Este tipo de residuos son gestionados por los propios ganaderos, utilizándolos como abono.

Residuos industriales

Los residuos industriales de Guadalcázar deben ser gestionados por los propios centros productores, tal y como detalla la Ley 10/1998 de Residuos. Hay ciertos residuos industriales



cuyo régimen jurídico es equiparable, por las características de los mismos, al de los residuos de origen doméstico (regulados por la Ley 10/1998, de Residuos). No obstante, existen también residuos de origen industrial que representan graves riesgos para la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente, los llamados residuos peligrosos, que deben ser tratados por gestores autorizados.

La actividad industrial en Guadalcázar es un sector minoritario, no obstante los tipos de residuos generados por la actividad industrial serían, entre otros, los siguientes:

- Aceites
- Pinturas, barnices, etc.
- Disolventes
- Envases Contaminados (que han contenido residuos peligrosos)
- Trapos Contaminados
- Material absorbente contaminado
- Chatarra Contaminada
- Aparatos eléctricos y electrónicos
- Fluorescentes

Residuos sanitarios

En Guadalcázar encontramos un consultorio donde se presta atención sanitaria primaria, en el que se producen residuos del grupo I (asimilables a urbanos) y del grupo II (residuos sanitarios no específicos). En cantidades mucho menores, también es previsible que se produzcan residuos del grupo III y IV (residuos sanitarios específicos o de riesgo y residuos citotóxicos respectivamente).

Residuos de obra y demolición

Los residuos de obra y demolición son abordados desde una perspectiva supramunicipal a través del Plan Director de Escombros y Restos de Obras en la Provincia de Córdoba, que divide la provincia en ocho zonas y dota de una instalación de gestión de estos residuos a cada una de ellas.

Guadalcázar se encuentra en la Zona 3, que cubre los municipios de Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, Palma del Río, Posadas, San Sebastián de Los Ballesteros y La Victoria. El centro de tratamiento escombros y restos de obra de la Comarca del Bajo Guadalquivir situada en Fuente Palmera. Este centro cuenta con una Planta



Móvil de Trituración y Reciclado de Escombros y Restos de Obras y Área de vertido de apoyo situada en el centro.

Es previsible que en el municipio se vean incrementados estos tipos de residuos debido al crecimiento urbanístico que puede suponer el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, será pues importante que se lleve a cabo una adecuada vigilancia ambiental de las obras, para asegurar una adecuada gestión de este tipo de residuos.

3.2. ANÁLISIS GLOBAL DE LAS PREGUNTAS ABIERTAS

3.2.1. CULTURA. OCIO Y DEPORTE

La cultura, el ocio y el deporte reciben, en su conjunto, una valoración negativa (ya que el valor medio alcanzado es de 4.4) de la ciudadanía en este tema. Dentro de este factor, existe un aspecto concreto con una valoración significativamente diferente, correspondiendo al ocio para jóvenes con valoración de 2.7, siendo por tanto negativa. Cabe destacar que la oferta cultural y el ocio para adultos son los aspectos mejor valorados.

3.2.2. EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

La educación, la sanidad y los servicios sociales de Guadalcázar reciben una valoración negativa en su conjunto por parte de la ciudadanía, cuya valoración es de 3.9. Cabe destacar la deficiente valoración de los servicios sanitarios locales, cuyo valor se corresponde a 2.2.

3.2.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El factor referido a la movilidad y transporte recibe una valoración negativa, siendo la media obtenida de un 4.2. El aspecto referido al tráfico interno es el peor considerado dado que escasamente superan la puntuación de 2.9. Por su parte, el transporte público recibe la mejor valoración cuyo valor es de 5.1.

3.2.4. MEDIO NATURAL

Este es uno de los factores que reciben una de las mejores valoraciones. En lo que se refiere a los distintos aspectos englobados dentro del medio natural, se obtienen valoraciones muy dispares, siendo la media de todas ellas 5.3. El aspecto mejor valorado es la calidad del aire, que alcanza un valor positivo, 7.2. Destaca también la calidad del medio ambiente, que se lleva el segundo valor más elevado (6.0).

Destaca que la calidad del agua de consumo únicamente alcanza un 3.4, registrándose como el valor más negativo en esta categoría.

3.2.5. ECONOMÍA

Existe un notable pesimismo en el municipio acerca de la situación económica de Guadalcázar, siendo la media alcanzada de todos los aspectos valorados un 2. De este modo, tanto el



aprovechamiento turístico como las oportunidades de empleo disponibles así como el acceso a la vivienda reciben una valoración negativa, especialmente la primera, cuyos valores se sitúa por debajo de 2,00. el aspecto que alcanza el valor más alto, aunque muy negativo también es la Economía Local alcanzando un valor de 3.1. Estos valores auguran una posible emigración de los habitantes de Guadalcázar en busca de mejores condiciones económicas.

3.2.6. SOCIEDAD

El tema social, en su conjunto, recibe una pobre valoración por parte de los ciudadanos encuestados, sin embargo, en su seno existen importantes diferencias. Así, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las oportunidades de participación ciudadana son los aspectos mejor valorados. Mientras que la seguridad ciudadana presenta un valor de 1.7. Cabe destacar que el ambiente adecuado para la juventud es el aspecto peor valorado en las encuestas (1.6), lo que añadido a la especial relevancia del tema en cuestión, debe ser sin duda tenido en cuenta para su tratamiento.

3.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS

Se trata de un factor valorado negativamente por la ciudadanía obteniendo una puntuación en su conjunto de 4.3. Cabe señalar que el servicio de recogida de residuos y la atención a la ciudadanía por parte de la administración local son los aspectos mejor valorados de dicho factor. En el caso del suministro eléctrico se obtiene una valoración intermedia. Finalmente, el servicio de limpieza de calles así como la conservación del río son aspectos criticados por los encuestados.





4. GUADALCÁZAR HACIA LA SOSTENIBILIDAD

4.1 PROCESOS HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GUADALCÁZAR

El Desarrollo Sostenible se materializa en procesos de sostenibilidad, donde están las acciones que los interesados en el desarrollo del municipio realizan en este sentido, tanto en lo social, en lo económico como en lo ambiental.

Por lo tanto, la finalidad de este apartado es la de recoger estas acciones ya realizadas como logros conseguidos.

Uno de los acontecimientos más relevantes y con el que se empieza a definir el proceso de Desarrollo Sostenible en el municipio de Santa Eufemia, es la de decisión de adherirse a la Carta de Aalborg, tomada en el Pleno del Ayuntamiento en Noviembre de 2005.

Pero no es el primero ni el último, ya que existen, de hecho, hitos de carácter económico, social y organizativo que suponen un importante apoyo para que el proceso de la Agenda 21 Local sea llevado a cabo con éxito.

Entre estos eventos, pueden destacarse los siguientes:



Década de los 90

- *1982. Adquisición de la “Finca El Hecho”.*
- *1994 Declaración de Bien de Interés Cultural de la “Torre Mocha 1992.*
- *1997 Abril. Inicio del servicio de recogida domiciliaria por EPREMASA.*
- *1997 Octubre Aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento*
- *1999. Inauguración del colegio público “Marqués de Guadalcázar”*

Década de los 2000

- *2003 Inauguración del Museo de Ciencias Naturales*
- *Noviembre 2005. Adhesión del municipio de Santa Eufemia a la Carta de Aalborg.*
- *20 de Marzo de 2007. Firma del Convenio con la Diputación de Córdoba para la elaboración de la Revisión Medioambiental Inicial (RMI) para la redacción de la Agenda 21 Local de Guadalcázar*
- *Marzo 2008. Inicio servicio de recogida selectiva de envases por EPREMASA*
- *28 de Marzo de 2008 comienzo de la asistencia técnica para la RMI del proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de Guadalcázar y la determinación de los elementos de un sistema de gestión medioambiental*
- *18 de Julio, ordenanza de promoción y conservación de zonas verdes*
- *2009. Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana*
- *26 de Marzo de 2009. Constitución del Foro de la Agenda 21 Local del municipio de Guadalcázar.*



5. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

La Agenda 21 Local a través de su Plan de Acción, procura convertirse en el instrumento que guíe las futuras actuaciones a desarrollar en el territorio, asimismo, se pretende que sea un referente aceptado por todos los sectores de la sociedad. Que los agentes políticos, económicos, y sociales, encuentren en él un instrumento de ilusión y futuro para todos los habitantes de la comunidad.

5.1 CONCEPTO O DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Ambiental Local de Guadalcazar hacia la sostenibilidad (en adelante Plan de Acción) que ahora se presenta puede considerarse con el núcleo central de la Agenda 21 Local de Guadalcazar. Éste es el fruto de un proceso profundo de análisis de los problemas, de los principales retos y oportunidades de futuro a los que se enfrente el municipio. De este proceso surge el convencimiento de que en él se encuentran las mayores estrategias de desarrollo sostenible para Guadalcazar. Este Plan de Acción constituirá la Agenda 21 Local de Guadalcazar cuando sea aprobado por la máxima autoridad de gobierno en la entidad local: el Pleno del Ayuntamiento de Guadalcazar.

El Plan de Acción Local es un documento que reúne el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a poner las medidas que permitan resolver los problemas y deficiencias detectadas en la fase de diagnóstico municipal, así como, a potenciar aquellos aspectos positivos y potencialidades existentes. El documento de Plan de Acción local será, por tanto, la herramienta que permita al equipo de gobierno local tener una planificación de las actuaciones a realizar en el municipio ordenadas en términos de prioridad.

En el camino hacia la sostenibilidad, han de plantearse actuaciones, realistas y factibles, en consonancia con los recursos y la situación del territorio en la que se van a implantar. Resulta necesario, sentar adecuadamente las bases del futuro desarrollo local sobre la realidad presente, lo que supondrá en muchos casos la recuperación de algunas buenas prácticas tradicionales de la vida rural y conseguir encontrar una guía que nos conduzca al aprovechamiento justo y eficiente de los recursos naturales.

El reto consiste en analizar la potencialidad del territorio para poder plantear, desde el conocimiento de la situación real municipal, los mecanismos de intervención que permitan satisfacer los objetivos propios del desarrollo sostenible, desde una visión integradora.



El objetivo último de la propuesta es establecer las líneas estratégicas, que a través de programas y proyectos, sirvan para paliar los problemas económicos, sociales y ambientales del término municipal de Guadalcázar, y a su vez contribuyan y sean motor de un desarrollo cada vez más sostenible.

A partir de las conclusiones y recomendaciones establecidas en los documentos de Informe de Diagnóstico Ambiental Técnico, Informe de Diagnóstico Ambiental Cualitativo e Informe de Diagnóstico Ambiental Global, el equipo técnico de Euroquality elabora la presente propuesta del Plan de Acción Ambiental a desarrollar en el municipio de Guadalcázar, que posteriormente estará consensuado y completado, a través de las diferentes sesiones que se realizarán en breve de la Comisión 21 de la Agenda 21 Local de Guadalcázar.

5.2 FINALIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN

La meta de la presente propuesta, es la elaboración de un Plan de Acción realista, que tenga en cuenta las necesidades particulares del municipio, estableciendo un equilibrio entre los objetivos ambientales, sociales y económicos.

Algunos de los retos que deben ser asimilados por toda sociedad que pretenda satisfacer las metas ambientales y socioeconómicas propias del desarrollo sostenible, y que deben ser contemplados en el Plan de Acción, son las siguientes.

- Garantizar la sostenibilidad del medio rural, alcanzando un equilibrio de las actividades productivas y el desarrollo humano con la conservación y mejora de su medio ambiente.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan.
- Conseguir una explotación de los recursos naturales que sea racional y eficiente, así como una repercusión derivada de su consumo que no supere la capacidad de carga y regeneración del medio ambiente.
- Favorecer la relación de los ciudadanos con los sistemas naturales del entorno que les rodea.
- Conservar el patrimonio natural y cultural a través de una perspectiva de gestión amplia: prevención, protección y restauración cuando sea deteriorado.
- Garantizar una movilidad y accesibilidad de todas las personas a los servicios públicos.
- Promover comportamientos y estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, fomentando la educación y concienciación medioambiental en todos los niveles educativos y sociales.



- Desarrollar planteamientos urbanísticos adecuadamente diseñados, que integren de manera efectiva las consideraciones medioambientales.
- Fomentar y favorecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones municipales.
- Conseguir la integración e igualdad de todas las personas.
- Potenciar una economía local fuerte y lo más diversificada posible, logrando una disociación entre el crecimiento económico y el empleo de los recursos.

Por otra parte, se presentan posibles indicadores de los avances en cuestiones de sostenibilidad que se vayan observando en el municipio, que permiten llevar a cabo el seguimiento de líneas estratégicas, programas y proyectos.

El presente documento delimita su alcance a la totalidad del término municipal de Guadalcázar, sirviéndose para el análisis de los acontecimientos pasados, y teniendo en cuenta el futuro, condición indispensable, para el desarrollo sostenible.

5.3 LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 21 LOCAL DE GUADALCÁZAR

Con la elaboración de la Agenda Local 21 se propone como objetivo general:

Definir las bases para la aplicación de una política ambiental para el desarrollo sostenible en el municipio, y favorecer el desarrollo de las capacidades económicas locales, haciéndolo compatible con una utilización sostenible de los recursos.

Este objetivo general se desarrolla a través de los siguientes objetivos particulares:

- Establecer una Planificación Ambiental Integral en la que se relacionen todos los aspectos Ambientales, Sociales y Económicos desde la perspectiva del Desarrollo Sostenible.
- Reforzar la capacidad del gobierno local para solucionar los problemas ambientales y revitalizar el equilibrio sostenible en el municipio, con el objetivo de integrarlo a todos los niveles en la toma de decisiones políticas, económicas y medioambientales.
- Divulgar de forma apropiada los problemas ambientales y garantizar el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados.
- Desarrollar procedimientos políticos y administrativos apropiados que incluyan la participación ciudadana.



- Aplicar con eficiencia los instrumentos y herramientas para la gestión del medio ambiente.
- Hacer el municipio un ejemplo de práctica respetuosa con el medio ambiente para sus ciudadanos y otros municipios del país.
- Mejorar la competitividad del municipio ante las Instituciones que apoyan la puesta en marcha de iniciativas de Desarrollo Sostenible, como es el caso de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a través del Programa Ciudad 21.

El documento que ahora se presenta es el fruto de un intenso proceso de estudio y de Participación Social en el que ha participado un equipo multidisciplinar de técnicos, y un conjunto de ciudadanos, representantes de todos los sectores (económicos, sociales, organizativos, etc.) del municipio.

Teniendo en cuenta los aspectos debatidos y las propuestas realizadas por los ciudadanos, junto con las consideraciones técnicas de la asistencia, se ha desarrollado un Plan de Acción que comprende las actuaciones que, a juicio de todos, es necesario acometer.

Fruto de la reflexión común sobre el carácter que este Plan de Acción debe tener, se han establecido líneas razonables y adaptadas a la capacidad (técnica, económica, etc.) del Ayuntamiento. De este modo, implicados, entre los que destaca la responsabilidad que el Ayuntamiento tiene frente a unos ciudadanos a los que se les pide una participación activa.

Por otra parte, el compromiso hacia el Desarrollo Sostenible debe entenderse como un proceso y no como una inquietud puntual. Este carácter dinámico implica necesariamente una renovación continua de los objetivos a alcanzar.

El proceso de diálogo y participación, sin el que la elaboración de esta propuesta de Agenda 21 Local no hubiera sido posible, demuestra el interés que comparten los ciudadanos de Guadalcázar por dirigir el futuro desarrollo de la localidad en términos sostenibles.

Este grado de implicación y de convencimiento habrá de mantenerse también en la etapa hacia la sostenibilidad que se inicia ahora, en la que el compromiso fuerte de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos se traduce en el desarrollo de las líneas Estratégicas y Actuaciones que componen el Programa de la Agenda 21 Local.

Falta ahora que esta propuesta de Agenda 21 Local consensuada en el Foro de la Agenda 21 Local de Guadalcázar, pasar a la fase de desarrollo de sus líneas estratégicas y seguimiento a través del sistema de indicadores ambientales de Sostenibilidad Ambiental. En la fase de acción que ahora comienza se verán implicados numerosos agentes sociales y económicos así



como diferentes Administraciones, Organismos e Instituciones, entre los cuales el Ayuntamiento jugará un papel fundamental como impulsor, dinamizador y coordinador

5.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE GUADALCÁZAR

Existen determinados **CENTRO DE INTERÉS** hacia el Desarrollo Sostenible en el municipio, que se observa en la tabla siguiente:

CENTROS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		ÁREAS TEMÁTICAS DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Formación y Educación Ambiental • Implicación de las entidades públicas y privadas por el Desarrollo Sostenible • Hidrología • Hidrogeología • Vías pecuarias y caminos • Eficiencia energética • Gestión del agua • Gestión de los residuos • Consumo racional de los recursos • Control y gestión ambiental. • Participación ciudadana 		<ul style="list-style-type: none"> • LEA I: DESARROLLO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud frente a aspectos como la limpieza viaria, de energía, etc. • Patrimonio Histórico • Ordenación del territorio con criterios sostenibles • Desarrollo Urbano Sostenible • Movilidad y transporte 		<ul style="list-style-type: none"> • LEA II: DESARROLLO URBANO
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios sociales (accesibilidad a la vivienda, juventud) • Seguridad ciudadana • Participación Ciudadana • Agricultura y ganadería • Sociodemografía • Diversificación de la actividad económica • Efectivo cumplimiento de las competencias municipales • Oferta sociocultural 		<ul style="list-style-type: none"> • LEA VII: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO



5.4.2 DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

La puesta en marcha de la Agenda 21 Local de Guadalcázar no es un hecho aislado en su entorno, sino que por el contrario, se suma a la iniciativa de otros municipios españoles. La estructura del Plan de Acción se basa en la propuesta que la Federación Española de Municipios y Provincias hace en su Código de Buenas Prácticas Ambientales, apoyando así sus esfuerzos por homogeneizar la Gestión Ambiental a nivel local en España

Para cada una de las Líneas Estratégicas se describen los Programas de Acción en los que se enmarca y los proyectos a través de los que se desarrolla, detallándose las características principales de éstos últimos mediante la descripción de sus **objetivos y de las acciones a desarrollar**, el establecimiento de la **prioridad, tiempo y plazos de ejecución y viabilidad**, la determinación de la **normativa de referencia**, la identificación de los **agentes implicados**, así como la **estimación económica del proyecto y posibles fuentes de financiación**. De otro lado, y pese a que los diferentes proyectos tienen objetivos específicos, el Plan de Acción tiene un carácter global que se pone de manifiesto a través de la aparición de múltiples interrelaciones entre los diferentes proyectos, que más allá de sumarse se potencian entre sí. Estas relaciones se expresan a modo de sinergias.

Se obtiene por tanto la siguiente estructura para el Plan de Acción:

- **Líneas estratégicas:** Definición de los grandes ejes a considerar para la mejora ambiental. Progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- **Programas de actuación:** Campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica.
- **Acciones:** Propuestas prácticas de actuación ambiental.

Por cada acción se ha elaborado una ficha en la que se detallan los siguientes aspectos:

- **Descripción:** Explicación detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.
- **Plazo de ejecución:** Dar una temporalización en la ejecución de las diferentes acciones. Esta temporalización en la ejecución de las acciones siguen también la programación lógica en la obtención de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:



- Corto Plazo: establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
 - Medio Plazo: establece un período de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
 - Largo Plazo: establece un periodo de 6 a 10 años para la ejecución de la acción.
-
- **Periodicidad**: Indica la periodicidad en que la acción debe repetirse.

 - **Prioridad**: Indica, a criterio del equipo auditor, la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías:
 - Prioridad Baja: acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante en el estado ambiental.
 - Prioridad Media: refleja acciones básicas para la calidad ambiental del municipio.
 - Prioridad Alta: acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o un vacío ambiental fundamental que se ha de cubrir.

 - **Coste total**: Se valora, aproximadamente, el grado de inversión necesario para llevar a término la acción. Se valora con personal técnico del Ayuntamiento cuando la inversión depende básicamente de tareas técnicas o gestiones de las que puede encargarse el Ayuntamiento.

 - **Entidades**: Indica la entidad o entidades implicadas en la ejecución de la acción

 - **Financiación**: Se valora la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas para la aplicación de la medida, indicando las instituciones y organismos que pueden financiar la acción.

 - **Normativa**: Indica la normativa aplicable en caso necesario.

Por último, y con objeto de establecer un sistema de control y garantía del cumplimiento del Plan de Acción, se define para cada proyecto un indicador de seguimiento que evalúa su grado de ejecución en los plazos definidos para ello.



5.5 CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE GUADALCÁZAR

El Plan de Acción que a continuación se expone es el resultado de un proceso de Participación Ciudadana, en el que se partió de una propuesta basada en las conclusiones de la Diagnóstico Ambiental y que consistía en 3 Líneas Estratégicas, 15 Programas y 24 Proyectos. A la vista de las aportaciones realizadas por la Comisión 21, la estructura del Plan de Acción queda finalmente vertebrada por 3 Líneas Estratégicas de Actuación y por los 15 Programas (PRG) y 24 Proyectos (PRY) que las desarrollan, abarcando los diferentes ámbitos (medio natural, socioeconómico y organizativo) de todo el municipio y sirviendo de base para el Desarrollo Sostenible de Guadalquivir.

Las Conclusiones y Recomendaciones de la Diagnóstico Ambiental expresadas en este documento sientan las bases para la definición de las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN** hacia el Desarrollo Sostenible, elementos básicos del Plan de Acción.

El contenido del Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad de Guadalquivir, por tanto, es el siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA
1: DESARROLLO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2: DESARROLLO URBANO
3: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO



LÍNEA ESTRATÉGICA	
1: DESARROLLO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PROGRAMAS	
1.1 Organización Municipal	PROYECTOS
	<p>1.1.1 Creación de una Concejalía Específica desde el punto de vista medioambiental</p> <p>1.1.2. Designar un técnico de Medio Ambiente, que realice las tareas del Sistema de Gestión Ambiental, fomente la coordinación interdepartamental y se responsabilice del seguimiento de los indicadores ambientales.</p>
1.2. Residuos	1.2.1. Aumento del número de efectivos en materia de limpieza y mantenimiento
	1.2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas
1.3. Riesgos Naturales	1.3. Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal
1.4. Energía	1.4.1.Fomento de la utilización de herramientas de gestión energética a través de la descarga on-line en la web de la Agenda Andaluza de la Energía
	1.4.2. Desarrollo de un plan de optimización energética municipal
	1.4.3. Adhesión del municipio de Guadalcázar a la Red de Ciudades Españolas por el Clima
1.5. Medio Natural	1.5.1.Fomentar el respeto al Medio Natural a través actuaciones de educación ambiental y concienciación
1.6.Aguas	1.6.1.Necesidad de inventario de zonas de captación de aguas



1.7. Participación Ciudadana	1.7.1. Creación de una Concejalía de Participación Ciudadana
------------------------------	--

LÍNEA ESTRATÉGICA	
2: DESARROLLO URBANO	
PROGRAMAS	
2.1. Movilidad y Transporte	PROYECTOS
	2.1.1. Proyecto de identificación y eliminación de las barreras físicas.
	2.1.2. Fomento del uso de la bicicleta
	2.1.3. Incremento de la oferta de transporte público
2.2. Medio Urbano	2.2.1. Aumentar el número de plazas de aparcamiento
	2.2.2. Incremento de la presencia policial las 24 horas del día
	2.2.3. Revalorización del patrimonio, para la promoción del turismo a través de la edición de guías, la restauración y la publicidad turística
2.3. Ordenación del Territorio	2.3.1. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana incorporando criterios de sostenibilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA	
3: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	
PROGRAMAS	
3.1. Empleo	PROYECTOS
	3.1.1. Incrementar el apoyo a empresas así como la formación a jóvenes y adultos para fomentar el empleo en el municipio.



	3.1.2. Promoción para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad según se establecen en las Normas ISO 14001/ ISO 9001 en el ámbito empresarial
3.2. Industria	3.2.1. Creación de un polígono industrial
3.3. Agricultura y Ganadería	3.3.1. Aprovechamiento potencial de la agricultura y ganadería ecológica
3.3. Turismo	3.3.1. Desarrollo de un plan de potenciación de turismo sostenible
3.4. Social	3.3.1. Incrementar los programas de prevención de consumo de drogas



LEA 1: DESARROLLO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tal y como se define el 3º principio de la Declaración de Río (1992), el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Por ello la presente línea estratégica compone una serie de programas y proyectos con el objetivo fundamental de la utilización racional del medio ambiente local.

CENTROS DE INTERÉS

Paisaje natural y urbano, hidrología, hidrogeología, eficiencia energética, gestión del agua y de los recursos, consumo racional de los recursos, control ambiental y diseño y aplicación de mecanismos de control ambiental, participación ciudadana.

OBJETIVOS

- Eficiencia energética.
- Incremento en la utilización de energías renovables.
- Mejora de la gestión de abastecimiento y saneamiento del agua.
- Mejora de la gestión de residuos.
- Reducción del consumo de recursos.
- Mayor control ambiental municipal.
- Aumentar la participación ciudadana.

PROGRAMAS:

- PRG I ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
- PRG II RESIDUOS
- PRG III RIESGOS NATURALES
- PRG IV AGUAS
- PRG V ENERGÍA
- PRG VI MEDIO NATURAL
- PRG V AGUAS
- PRG VI PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.1.1	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG I: Organización Municipal	Creación de una Concejalía Específica desde el punto de vista medioambiental.	PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN		
<p>La puesta en marcha de la Agenda 21 Local y la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento requiere llevar a cabo la creación de una concejalía específica desde el punto de vista ambiental, dado que la gestión de las diferentes acciones definidas tanto en la Agenda 21 Local a través de la redacción y posterior necesidad de ejecución del Plan de Acción y Programa de Seguimiento, como la implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión Ambiental desarrollado en actualmente, requieren de un departamento específico para llevar a cabo su gestión técnica, económica y política de forma correcta.</p>		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:		
Nº de acciones desarrolladas por la Concejalía de Medio Ambiente de Guadalcázar		

LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.1.2	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG I: Organización Municipal	Designar un técnico de Medio Ambiente, que realice las tareas del Sistema de Gestión Ambiental, fomente la coordinación interdepartamental y se responsabilice del seguimiento de los indicadores ambientales.	PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN		
<p>La puesta en marcha de la Agenda 21 Local y la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento requiere del incremento de los recursos humanos disponibles para la gestión ambiental en el Ayuntamiento. Por otra parte, el carácter multidisciplinar del Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad permite la colaboración de otros técnicos municipales, siendo imprescindible la cooperación interdepartamental. Por todo ello, se considera necesaria la designación de un técnico de Medio Ambiente que aglutine todas las funciones descritas.</p>		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:		
Acciones desarrolladas por el Técnico de Medio Ambiente		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -I	PROYECTO: PRY 1.2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas.	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG II: Residuos		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN El objetivo del presente proyecto es fomentar el uso de Buenas Prácticas Ambientales en las empresas privadas y entidades públicas que incluya recomendaciones acerca de la gestión, sistemas de ahorro de agua y energía, separación selectiva de residuos, hábitos de consumo, etc. Se prevé la participación ciudadana en la elaboración las guías correspondientes. A través de este proyecto se pretende concienciar e involucrar a la ciudadanía sobre problemas ambientales en el medio urbano y rural y promover cambios de hábitos que sean más respetuosos con el medio ambiente.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº ejemplares editados / año		

LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.2.1 Aumento del número de efectivos en materia de limpieza y mantenimiento	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG II: Residuos		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN Considerando el reducido número de personas que se encuentran contratadas en el servicio de limpieza viaria del municipio de Guadalcázar, se hace necesario su ampliación de forma que permita la ampliación del número de efectivos que formen parte de dicho servicio de forma permanente.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº efectivos permanentes servicio limpieza / año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -I	PROYECTO: PRY 1.3.1 Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal.	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG III: Riesgos Naturales		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN Dada la inexistencia de un plan de emergencia municipal, se establece la necesidad de redacción y posterior aprobación por parte del Ayuntamiento de un Plan de Emergencia Municipal tal y como establece la legislación vigente. Con ello se pretende alcanzar los siguientes objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> • La previsión de riesgos, orientada a una adecuada labor de planificación, mediante técnicas de identificación y análisis. • La reducción de riesgos, mediante una adecuada política de prevención, adopción de medidas correctoras, actividad de inspección y sanción. • La elaboración y aprobación de planes de emergencia y protocolos operativos. • Las medidas de intervención destinadas a paliar en lo posible las consecuencias de los eventos producidos. • Los programas de rehabilitación. • La formación de los ciudadanos que puedan resultar afectados por las situaciones de emergencia, la información a los mismos, así como la capacitación y reciclaje de los técnicos de protección civil y personal de los servicios intervinientes. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Aprobación del Plan de Emergencia municipal		

LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.4.1 Fomento de la utilización de herramientas de gestión energética a través de la descarga on-line en la web de la Agenda Andaluza de la Energía	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG IV: Energía		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN La Agencia Andaluza de la Energía a través de su trabajo de gestión, e investigación y desarrollo, ha conseguido llevar a cabo el diseño de herramientas informáticas que permite facilitar la gestión de la sección energética municipal, además de conseguir ahorros a través de su adecuada gestión. Por ello, el presente proyecto tiene el objetivo de implantar dichos software en el Ayuntamiento de Guadalcázar.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº acciones desarrolladas a través de los software de gestión / año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.4.2. Desarrollo de un plan de optimización energética municipal	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG IV: Energía		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN El objetivo del presente proyecto es la realización de un Plan de Optimización Energética Municipal que incluya las medidas para reducir el consumo energético en las instalaciones de competencia municipal, considerándose como un asunto de interés prioritario en el que las claves para una mejora sustancial de la eficiencia energética local y el rendimiento de los equipos se traducen en necesidades indiscutibles.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº acciones del Plan de Optimización Energética Municipal desarrolladas / año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.4.3. Adhesión del municipio de Guadalcázar a la Red de Ciudades Españolas por el Clima	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG IV: Energía		PLAZO EJECUCIÓN: Largo
<p>DESCRIPCIÓN Contempla las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para la aprobación en el plazo de un año de ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y para el alumbrado público. • Introducir medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes. • Medidas y criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de servicios municipales. • Condiciones mínimas para las compras de equipamientos municipales que favorezcan criterios de sostenibilidad. • Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética e implantación de energías renovables en los edificios y dependencias municipales. Acuerdos con las Asociaciones de empresas del sector solar térmico y solar fotovoltaico, que favorezcan dicha implantación. • Acuerdos con los agentes económicos y las asociaciones de consumidores para el impulso de los equipamientos domésticos eficientes (clase A) y para el buen uso de la energía en los hogares particulares. • Campañas de sensibilización sobre uso eficiente de la energía. • Planes energéticos municipales que incluyan la exigencia de eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales: abastecimiento, potabilización y depuración de aguas residuales, instalaciones municipales, etc. • Auditorias energéticas y certificación de los edificios municipales e instalaciones dependientes. Progresiva sustitución de las tecnologías menos eficientes en los edificios e instalaciones municipales. • Incorporación de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales. • Aplicación de las ordenanzas municipales sobre energías renovables y alumbrado público. • Favorecer las flotas de vehículos eficientes energéticamente y de energías más limpias: gas y biocombustibles. • Promoción de la arquitectura bioclimática en las nuevas ampliaciones de la trama urbana, así como en la rehabilitación de los edificios cuando sea técnicamente viable. • Potenciar los medios de transporte menos consumidores de energía y menos contaminantes en las nuevas ampliaciones de la trama urbana: a pie, bicicleta, transporte colectivo. 		
<p>INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº acciones desarrolladas / año</p>		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.5.1 Fomentar el respeto al Medio Natural a través de actuaciones de educación ambiental y concienciación	PRIORIDAD: Baja
PROGRAMA: PRG V: Medio Natural		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN Una de las herramientas más eficaces en la lucha por el desarrollo sostenible lo constituye la educación ambiental en la ciudadanía, por ello se propone la realización de un proyecto de educación ambiental dirigidos a diferentes estructuras de la población.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de jornadas temáticas que permitan alcanzar la concienciación ciudadana de los principales problemas ambientales existentes. ▪ Realización de seminarios para técnicos municipales dirigidos a los diferentes técnicos municipales, para que éstos incorporen criterios de sostenibilidad en el desempeño de sus funciones diarias ▪ Realización de cursos de educación ambiental a la ciudadanía en general, de forma que permita la obtención de una titulación oficial de monitor ambiental que les faculte de la suficiente formación para el desempeño de funciones en las diferentes actividades que puedan realizarse en el municipio 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº jornadas temáticas realizadas / año. Nº seminarios realizados / año. Nº cursos educación ambiental realizados / año.		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.6.1. Necesidad de realizar un inventario de zonas de captación de aguas	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG V. Aguas		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN El objetivo del presente proyecto es la realización de un censo de pozos y fuentes naturales del término municipal de Guadalcázar para aumentar las posibilidades de captación de aguas.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar censo de pozos o fuentes naturales con más de 10m³ de diámetro y analizar el estado de depuración de sus aguas. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº de pozos y fuentes naturales censadas / año		

LINEA ESTRATÉGICA: LEA -1	PROYECTO: PRY 1.7.1 Creación de una Concejalía de Participación Ciudadana	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG VII: Participación Ciudadana		PLAZO EJECUCIÓN: Corto
DESCRIPCIÓN La puesta en marcha de la Agenda 21 Local en el Ayuntamiento requiere la creación de un órgano de participación Ciudadana, dado el carácter participativo que tiene la misma.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº de acciones desarrolladas por la Concejalía de Participación Ciudadana de Guadalcázar		



LEA 2: DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN

Los Ayuntamientos están dotados de un buen número de competencias que tienen que ver con la gestión ambiental y la conservación del territorio a nivel local. Las limitaciones presupuestarias que normalmente tienen las corporaciones locales exigen buscar la complicidad de otras administraciones con las que con frecuencia comparten competencias. La planificación del territorio a través de la utilización de criterios sostenibles, pasa por buscar la planificación más adecuada y respetuosa con el medio ambiente, siendo uno de los elementos clave que rigen la acción pública.

CENTROS DE INTERÉS

Ordenación del Territorio con criterios sostenibles, Desarrollo Urbano Sostenible, Paisaje natural y urbano, recuperación y uso de los terrenos de titularidad pública.

OBJETIVOS

- Favorecer una gestión sostenible en el planeamiento urbanístico.
- Preservar los diferentes elementos de patrimonio histórico-artístico.
- Gestión adecuada de los terrenos con titularidad pública.
- Restauración de los elementos de patrimonio histórico-artístico.
- Utilización de medidas correctoras en el entorno natural.

PROGRAMAS:

- PRG I MOVILIDAD Y TRANSPORTE
- PRG II MEDIO URBANO
- PRG III ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



LÍNEA ESTRATÉGICA: LEA -II	PROYECTO: PRY 2.1.1	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG I: Movilidad y Transporte	Proyecto de identificación y eliminación de las barreras físicas.	PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN		
<p>Consiste en la identificación de barreras físicas a las que cada día deben enfrentarse las personas con minusvalía en las diferentes dependencias municipales, así como el acceso a las aceras, a través de las siguientes medidas:</p>		
ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de rampas en las dependencias municipales. ▪ Servicios adaptados para personas con movilidad reducida ▪ Elevadores adaptados para personas con movilidad reducida. ▪ Creación de aparcamientos para personas con movilidad reducida ▪ Adaptación de los servicios municipales para personas invidentes. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:		
Nº de actuaciones realizadas/ año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -2	PROYECTO: PRY 2.1.2 Fomento del uso de la bicicleta.	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG I: Movilidad y Transporte		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN La bicicleta puede considerarse el vehículo más sostenible existente en materia de movilidad, dado que además de no perjudicar al medio ambiente al no generar contaminación atmosférica, repercute positivamente sobre la salud de las personas. Por ello, se considera prioritario el apoyo institucional a todas aquellas medidas que potencien el uso de la bicicleta en el interior del término municipal.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el cambio climático y la contaminación atmosférica. ▪ Información de los beneficios en la salud por e uso diario de la bicicleta. ▪ Medidas de compensación por el uso de la bicicleta en detrimento de otros vehículos más contaminantes 		
INDICADOR SOSTENIBILIDAD: Nº campañas realizadas / año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA - II	PROYECTO: PRY 2.1.3 Incremento de la oferta de transporte público	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG I: Movilidad y Transporte		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN Ante la utilización masiva del vehículo privado para los desplazamientos interurbanos, se considera prioritaria la ampliación de los servicios de transporte público, disminuyendo de esta forma el porcentaje de utilización del vehículo privado.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de un estudio de la demanda existente para los desplazamientos interurbanos. ▪ Estudio de viabilidad económica. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº plazas transporte público / día		



LÍNEA ESTRATÉGICA: LEA - II	PROYECTO: PRY 2.2.1 Aumentar el número de plazas de aparcamiento	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG II: Medio Urbano		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Ante los numerosos problemas de aparcamiento en el municipio de Guadalcázar, se considera la opción de construir un aparcamiento municipal para poder corregir los problemas que causa.</p>		
<p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de la viabilidad económica del proyecto. ▪ Desarrollo de un estudio de la demanda existente de aparcamiento en el municipio. 		
<p>INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:</p> <p>Nº plazas de aparcamiento creadas.</p>		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -2	PROYECTO: PRY 2.2.2 Incremento de la presencia policial las 24 horas del día	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG II: Medio Urbano		PLAZO EJECUCIÓN: Alta
DESCRIPCIÓN Desarrollo de un proyecto de reestructuración de la plantilla policial, así como sus necesidades de incremento, de forma que permita su presencia en los diferentes núcleos urbanos del término municipal de Guadalcazar.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración de la plantilla policial. - Incremento de la plantilla en caso de ser necesario 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: - Nº habitantes/ agente de policía local		
LINEA ESTRATÉGICA: LEA -2	PROYECTO: PRY 2.2.3 Revalorización del patrimonio, para la promoción del turismo a través de la edición de guías, la restauración y la publicidad turística.	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG II: Medio Urbano		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN La finalidad de este proyecto es establecer un canal de comunicación a través del que se informe sobre el desarrollo de las posibilidades turísticas y gastronómicas de la localidad.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Designación de los medios técnicos y humanos destinados a las labores de comunicación y coordinación. Se construirá así un equipo responsable de la comunicación, que, junto con la publicación periódica de información deberá mantener la coordinación institucional necesaria para garantizar una información lo más completa posible. ▪ Elaboración de un boletín trimestral que informe sobre las posibilidades turísticas y gastronómicas de la localidad, así como otros aspectos destacables de la gestión, valores naturales, etc. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD Nº de actuaciones desarrolladas / año		



INEA ESTRATÉGICA: LEA -2	PROYECTO: PRY 2.3.1 Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana incorporando criterios de sostenibilidad	PRIORIDAD: Alta
PROGRAMA: PRG III ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN Consiste en la introducción de criterios sostenibles en el Plan General de Ordenación Urbana de Guadalcázar. Con ello se pretende conseguir los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeamiento urbanístico respetuoso con el medio ambiente. ▪ Planeamiento urbanístico respetuoso con los elementos de patrimonio histórico artístico. ▪ Planeamiento urbanístico respetuoso con la utilización racional de los recursos. ▪ Utilización de criterios de eficiencia energética. 		
ACCIONES: - Modificación de las herramientas de planeamiento urbanístico mediante la introducción de criterios de sostenibilidad.		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD Nº modificaciones efectuadas / año		



LEA 3: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

DESCRIPCIÓN

Los conceptos de economía y trabajo incluyen los diferentes procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios por parte la población local, de forma que su estado, repercute indirectamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos y de modo directo sobre el poder adquisitivo de los mismos. Cabe señalar que la calidad de vida de los ciudadanos de Guadalcázar va a depender directamente y entre otras cosas, de conductas saludables. Por lo que la presente línea estratégica pretende corregir aquellas deficiencias detectadas en los procesos anteriores y mejorar su situación a través del conjunto de proyectos que a continuación se exponen.

CENTROS DE INTERÉS

Diversificación de la actividad económica, empleo e industria.

OBJETIVOS

- Incremento de la profesionalidad.
- Potenciación económica de los diferentes sectores existentes en Guadalcázar.
- Incremento de la inserción laboral.
- Fomentar un turismo sostenible en el municipio de Guadalcázar.
- Mejorar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

PROGRAMAS:

- PRG I EMPLEO
- PRG II INDUSTRIA
- PRG III AGRICULTURA Y GANADERÍA
- PRG IV TURISMO
- PRG V SOCIAL



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -3	PROYECTO: PRY 3.1.1	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG I: Empleo	Incrementar el apoyo a empresas así como la formación a jóvenes y adultos para fomentar el empleo en el municipio.	PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN		
Destacando la necesidad de aumentar las posibilidades de empleo en el municipio de jóvenes y adultos, se considera necesario iniciar cursos de formación profesional así como ayudas para la creación de empresas en Guadalcázar.		
ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Política que favorezca la inserción laboral. - Estudio de las necesidades de formación en el municipio. - Viabilidad económica de ayudas para la creación de empresas. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:		
N° cursos / año N° ayudas/año		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -3	PROYECTO: PRY 3.1.2	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG I: Empleo	Promoción para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad según se establecen en las Normas ISO 14001/ ISO 9001 en el ámbito empresarial.	PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata fundamentalmente del desarrollo, implantación y posterior certificación de las normas internacionalmente conocidas como las ISO 14001 e ISO 19001 que permiten el establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente en las diferentes empresas de Guadalcázar. De tal forma que además de contribuir de forma muy importante a la mejora del medio ambiente, permiten una retribución económica a corto plazo a la empresa mediante la mejora de su posición en el mercado al ampliarse de forma considerable la cartera de clientes.</p>		
ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento municipal de las enormes ventajas de su implantación • Gestión en la contratación de los servicios de consultoría y certificación • Premios económicos a las empresas que desarrollen las normas ISO 9001 e ISO 14001. 		
INDICADOR SOSTENIBILIDAD:		
Nº empresas certificadas con las ISO 9001 e ISO 14001		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA: 3	PROYECTO: PRY 3.2.1.	PRIORIDAD: Media
PROGRAMA: PRG II: Industria	Creación de un polígono industrial	PLAZO EJECUCIÓN: Medio
DESCRIPCIÓN		
<p>Dada la necesidad de creación de empleo en el municipio así como la necesidad de ampliar los sectores económicos del mismo, se considera la creación de un polígono industrial en el término municipal de Guadalcázar.</p>		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD:		
<p>Nº nuevos empleados en empresas del polígono industrial / año</p>		



<p>LINEA ESTRATEGICA:</p> <p>LEA: 3</p>	<p>PROYECTO: PRY 3.3.1.</p> <p>Aprovechamiento potencial de la agricultura y ganadería ecológica.</p>	<p>PRIORIDAD:</p> <p>Media</p>
<p>PROGRAMA:</p> <p>PRG III: Agricultura y Ganadería</p>		<p>PLAZO EJECUCIÓN:</p> <p>Medio</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Dada la gran demanda en el mercado de los productos definidos como ecológicos, y ante el potencial que Guadalcázar presenta, se considera prioritario llevar a cabo medidas de apoyo económico para aquellas acciones que incrementen el desarrollo del sector primario mediante la utilización de criterios ecológicos y acordes con el desarrollo sostenible, en detrimento de la utilización masificada de productos químicos entre los que se incluyen los fertilizantes como la principal causa de contaminación de nitratos y fosfatos en los acuíferos.</p> <p>Con ello se pretende conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la agricultura y ganadería tradicional. - Traspaso generacional de actividades económicas. - Sensibilización ambiental del sector primario 		
<p>INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - m² agrícolas ecológicas / año. - Nº cabezas ganaderas ecológicas / año. 		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -3	PROYECTO: PRY 3.4.1 Desarrollo de un plan de potenciación de turismo sostenible	PRIORIDAD: Medio.
PROGRAMA: PRG IV: Turismo		PLAZO EJECUCIÓN: Medio.
DESCRIPCIÓN El sector turístico en Guadalcázar es uno de los sectores menos desarrollados, por lo tanto el objetivo a cumplir es el desarrollo del mismo. Para este fin es necesario apoyar las iniciativas empresariales de este sector y desarrollar estrategias de turismo sostenible que atraigan a los clientes potenciales y apostar por estrategias de calidad en la gestión del turismo, lo cual constituye el objetivo principal de este proyecto.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo económico a los inversores de acciones de turismo sostenible. - Identificación e información de actividades de turismo sostenible. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Importe económico invertido en materia de turismo sostenible.		



LINEA ESTRATÉGICA: LEA -3	PROYECTO: PRY 3.5.1 Incrementar los programas de prevención de consumo de drogas.	PRIORIDAD: Alta.
PROGRAMA: PRG V: Social		PLAZO EJECUCIÓN: Alto.
DESCRIPCIÓN Las drogas son un grave problema entre la población de Guadalcázar, principalmente entre los jóvenes. Por ello es necesario fomentar la prevención del consumo de las mismas a través de campañas de sensibilización y de un gabinete de consulta y apoyo a jóvenes y adultos con problemas de drogas.		
ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo económico a los programas de prevención. - Identificación e información de campañas de prevención. - Creación de un gabinete de consulta. 		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: Nº de campañas /año. Nº de personas que realizan consultas al gabinete.		





6. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

6.1 CONCEPTO O DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

El Programa de Seguimiento es la planificación constituida como sistema de medición o seguimiento del avance de las líneas estratégicas hacia la sostenibilidad del municipio, los programas y proyectos de actuaciones a lo largo de un determinado periodo de tiempo.

6.2 FINALIDAD DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

La finalidad del Programa de Seguimiento es la comprobación de la eficiencia y eficacia del resultado de la aplicación del Plan de Acción hacia el desarrollo sostenible municipal a corto, medio y largo plazo.

6.3 LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

- Evaluar, controlar e informar de la evolución de la calidad de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos y de las acciones que se están llevando a cabo.
- Retroalimentar el sistema: replanteamiento de objetivos y actuaciones, si fuera preciso.
- Orientar la elaboración de informes periódicos a la ciudadanía.

El Programa de Seguimiento permite la revisión de los objetivos y el replanteamiento de estrategias, permite en suma, la verificación y actuación de los contenidos del Plan de Acción.

La verificación del cumplimiento y el replanteamiento de objetivos y actuaciones, con la consiguiente actualización de contenidos, si fuera preciso ("retroalimentación del sistema") es esencial en un proceso que se plantea desde su inicio como un compromiso sine die.

La verificación del cumplimiento del Plan de Acción Local debe incluir dos aspectos claves:

- La comprobación del cumplimiento de los plazos inicialmente fijados para el desarrollo de las actuaciones previstas.
- La comprobación de consecución de los objetivos previstos en los plazos fijados inicialmente para su alcance.



Este segundo aspecto se comprobará mediante el control de la evolución de los valores obtenidos por los parámetros finalmente incorporados en el sistema de indicadores adoptado.

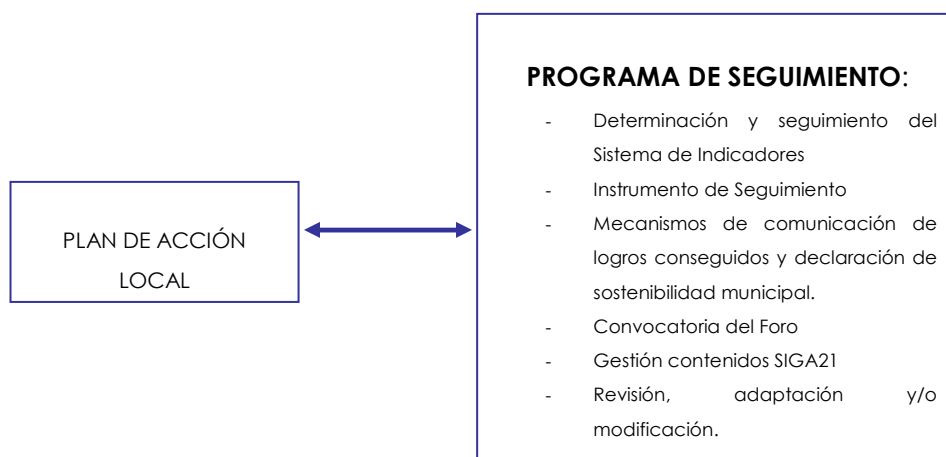
En función de los resultados obtenidos se redefinirán las condiciones en que se considerará necesario proceder a la revisión y actualización de los contenidos del Plan de Acción, o de algunos de sus objetivos, plazos y/o de actuaciones concretas.

Si bien la revisión de plazos podrá tener un carácter de oficio, pudiendo ser promovida por los técnicos y responsables políticos, la revisión de contenidos o alcances deberá incorporar un debate de participación que apoye el nuevo diagnóstico cualitativo, del que derivarán las nuevas propuestas a incorporar al proceso y que asegure un amplio compromiso de adhesión.

6.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Para ejecutar el Programa de Seguimiento, es necesario:

- La determinación y seguimiento del Sistema de Indicadores Ambientales y/o de Sostenibilidad Municipal
- Los mecanismos de comunicación de logros conseguidos y declaración de sostenibilidad municipal
- Convocatoria del Foro
- Gestión contenidos SIGA21
- Revisión, adaptación y/o modificación
- Definir un instrumento de seguimiento
- Definir el sistema de seguimiento, a través de un sistema de indicadores de control de la sostenibilidad
- Poner en valor los logros conseguidos a través de una declaración de sostenibilidad.
- Gestión contenidos SIGA21
- Revisión, adaptación y/o modificación.





6.4.1 SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Una de las características de los sistemas biológicos, sociales o económicos es la gran cantidad de elementos o interrelaciones que pueden presentar y por esta razón, su análisis directo y completo resulta en muchas ocasiones imposible. Los indicadores son parámetros simples, de fácil obtención y lectura, cuya medida proporciona información acerca de un fenómeno más complejo.

La selección de indicadores que se expone en este capítulo se ha abordado sobre la base de los siguientes aspectos:

- Recomendaciones y resultados de la Diagnóstico Ambiental del municipio.
- Las necesidades del municipio.
- Las actuaciones contempladas en la propuesta de Plan de Acción.

Y tomando en consideración los siguientes criterios:

- *Comparabilidad*: El indicador debe proveer una base para comparaciones y el intercambio de información en el ámbito andaluz y nacional.
- *Simplificidad*: El indicador ha de ser simple, claro y de fácil comprensión para los que vayan a hacer uso del mismo.
- *Representatividad*: La información que posee el indicador debe ser representativa de las condiciones medioambientales, presiones sobre el Medio Ambiente o las respuestas de la sociedad.
- *Coste-Eficiencia*: El indicador ha de ser eficiente en términos de coste de obtención de datos y de uso de la información que aporta.

Son numerosos los Organismos (Internacionales, Europeos, Nacionales, Regionales y Locales) que han elaborado sus propias propuestas de Sistema de Indicadores. Algunos de ellos son la Oficina de Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a nivel local el municipio de Vitor-Gasteiz, en España. Como se indicó anteriormente al tratar el criterio de comparabilidad, es recomendable que el Sistema de Indicadores seleccionado incluya indicadores utilizados a nivel supramunicipal y/o internacional, para poder establecer un intercambio de información y



comparar la situación entre diferentes municipios. Con objeto de satisfacer este requisito en el ámbito nacional y andaluz se tomará como referencia:

- Propuesta de Indicadores de Medio Urbano para Andalucía.
- Indicadores incluidos en el Anejo 11 del Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP, que a su vez consiste en una recopilación de los sistemas de indicadores propuestos por la Diputación de Barcelona, el Grupo de Expertos en Medio Ambiente Urbano de la Comisión Europea y la Agencia de Medio Ambiente Europea, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y el Ayuntamiento de Mataró.

Siguiendo el esquema temático de las Líneas Estratégicas, la estructura lógica en la que se organiza este Sistema de Indicadores a modo de tablas, en las que además de la información relativa a su clasificación se indica:

- *Denominación:* Nombre que define el indicador de manera clara, sin que puedan detectarse ambigüedades en su interpretación.
- *Método de obtención:* Método de cálculo para la obtención del indicador. Cuando la cifra se obtiene de manera directa, sin necesidad de recurrir a ningún cálculo, este espacio aparece en blanco indicándose la unidad de medida. Unidades de medición del indicador.
- *Periodicidad de muestreo.*
- *Fuente* de la que se obtienen los datos necesarios para el cálculo del indicador.
- *Tendencia Deseada.* Representa la tendencia que debe seguir el indicador para conseguir los objetivos de sostenibilidad. Esta tendencia se expresa mediante la siguiente simbología:
 - (↑) En caso de que la tendencia deseada sea la de disminuir el valor.
 - (↓) En caso de que la tendencia deseada sea la de aumentar el valor.
 - (=) En caso de que la tendencia deseada sea la de mantener estable el parámetro.
- *Convergencia* con la tipología de indicadores establecida por el Modelo de Presión-Estado-Respuesta (PER) de la OCDE, distinguiéndose entre:
 - *P (Presión):* Los indicadores de presión son aquellos que describen las presiones ejercidas, directa e indirectamente por las actividades humanas



sobre el medio ambiente. Afectan tanto a la calidad como a la cantidad de los recursos naturales.

- *E (Estado)*: Los indicadores de estado muestran la calidad del medio ambiente y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los recursos naturales. Dan visión conjunta de la situación del medio ambiente y de su evolución y no de las presiones que se ejercen sobre él.
 - *R (Respuesta)*: Los indicadores de respuesta indican en qué medida responde la sociedad ante los cambios ambientales y las preocupaciones por éstos. Entendemos por respuesta las acciones individuales o colectivas que tienen por objetivo evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente que tienen las actividades humanas.
- Finalmente los indicadores son clasificados según su convergencia con las tipologías descritas por la Agenda Europea de Medio Ambiente, pudiéndose distinguir las siguientes posibilidades:
- *M (Modelo)*: Los indicadores de modelo municipal describen procesos o fenómenos de incidencia multifactorial sobre el territorio municipal.
 - *F (Flujo)*: Los indicadores de flujo municipal abordan los ciclos de materia y energía desde el punto de vista de su producción, distribución, tratamiento y reutilización.
 - *Q (Calidad)*: Los indicadores de calidad ambiental municipal son aquellos que se refieren a las condiciones finales del medio ambiente municipal.

La que a continuación se expone es una relación de indicadores ambientales de sostenibilidad que permitirá el Seguimiento de las actuaciones derivadas de la Agenda 21 Local de Guadalcázar y de su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la misma.



SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD (LEA I: DESARROLLO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)								
CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE OBTENCIÓN	UNIDADES	FUENTE	TENDENCIA DESEADA	PERIORIZACIÓN	CONVERGENCIA MODELO OCDE	CONVERGENCIA MODELO AEMA
1.1.1	Creación de una Concejalía Específica desde el punto de vista medioambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones desarrolladas 	-	Ayuntamiento	↑	ANUAL	PRESIÓN	MODELO
1.1.2	Designar un técnico de Medio Ambiente, que realice las tareas del Sistema de Gestión Ambiental, fomente la coordinación interdepartamental y se responsabilice del seguimiento de los indicadores ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas por el técnico de medio ambiente 	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	MODELO
1.2.1.	Aumento del número de efectivos en materia de limpieza y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Nº efectivos permanentes servicio limpieza / año 	-	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	MODELO
1.2.2.	Fomento de buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Nº ejemplares buenas prácticas ambientales divulgadas 	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	CALIDAD
1.3.1	Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal	<ul style="list-style-type: none"> Existencia e inexistencia del plan de emergencia municipal 	-		↑		PRESIÓN	MODELO
1.4.1.	Fomento de la utilización de herramientas de gestión energética a través de la descarga on-line en la web de la Agenda Andaluza de la Energía	<ul style="list-style-type: none"> Nº acciones desarrolladas a través de los software de gestión / año 	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	CALIDAD
1.4.2.	Desarrollo de un plan de optimización energética municipal	<ul style="list-style-type: none"> Nº acciones del Plan de Optimización Energética Municipal desarrolladas / año 	kWh	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	FLUJO
1.4.3.	Adhesión del municipio de Guadalcázar a la Red de Ciudades Españolas por el Clima	<ul style="list-style-type: none"> Nº acciones desarrolladas / año 	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	CALIDAD



1.5.1.	Fomentar el respeto al Medio Natural a través actuaciones de educación ambiental y concienciación	Nº jornadas temáticas realizadas / año. Nº seminarios realizados / año. Nº cursos educación ambiental realizados / año	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	CALIDAD
1.6.1.	Necesidad de realizar un inventario de zonas de captación de aguas	• Nº de pozos y fuentes naturales censadas / año	-	Ayuntamiento	↑		ESTADO	CALIDAD
1.7.1.	Creación de una Concejalía de Participación Ciudadana	Nº de acciones desarrolladas por la Concejalía de Participación Ciudadana de Guadalcázar	-	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	MODELO

SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD (LEA II: DESARROLLO URBANO)

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE OBTENCIÓN	UNIDADES	FUENTE	TENDENCIA DESEADA	PERIORIZIDAD	CONVERGENCIA MODELO OCDE	CONVERGENCIA MODELO AEMA
2.1.1	Proyecto de identificación y eliminación de las barreras físicas.	• Nº de actuaciones realizadas/ año	-	Ayuntamiento	↑	ANUAL	PRESIÓN	CALIDAD
2.1.2.	Fomento del uso de la bicicleta	Nº campañas realizadas		Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	MODELO
2.1.3	Incremento de la oferta de transporte público	Nº plazas transporte público	-	Empresas implicadas	↑		RESPUESTA	FLUJO
2.2.1.	Aumentar el número de plazas de aparcamiento	Nº plazas de aparcamiento creadas.	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	FLUJO
2.2.2	Incremento de la presencia policial 24 horas	• Nº habitantes / nº efectivos policía local	-	Ayuntamiento	↓		RESPUESTA	CALIDAD



2.2.3	Revalorización del patrimonio para la promoción del turismo a través de la edición de guías, la restauración y la publicidad turística	• Nº actuaciones desarrolladas	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTAS	MODELO
2.3.1	Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana incorporando criterios de sostenibilidad	• Nº modificaciones desarrolladas	-	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	MODELO

SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD (LEA III: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO)								
CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE OBTENCIÓN	UNIDADES	FUENTE	TENDENCIA DESEADA	PERIORIZIDAD	CONVERGENCIA MODELO OCDE	CONVERGENCIA MODELO AEMA
3.1.1.	Incrementar el apoyo a empresas así como la formación a jóvenes y adultos para fomentar el empleo en el municipio.	Nº cursos / año Nº ayudas/año	-	Ayuntamiento	↑	ANUAL	RESPUESTA	MODELO
3.1.2.	Promoción para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad según se establecen en las normas ISO 14001 / ISO 9001 en el ámbito empresarial	• Nº empresas certificadas ISO 9001 Nº empresas certificadas ISO 14001	-	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	CALIDAD
3.2.1.	Creación de un polígono industrial	Nº nuevos empleados en empresas del polígono industrial / año	-	Ayuntamiento	↑		PRESIÓN	CALIDAD
3.3.1.	Aprovechamiento potencial de la agricultura y ganadería ecológica	• m2 agrícolas ecológicos Nº cabezas ganaderas ecológicas	-	Agricultores Ganaderos	↑		PRESIÓN	CALIDAD
3.4.1.	Desarrollo de un plan de potenciación del turismo sostenible	Nº visitas / Nº plazas / Nº pernoctaciones	-	Establecimientos turísticos	↑		PRESIÓN	CALIDAD
3.5.1.	Incrementar los programas de prevención de consumo de drogas.	Nº de campañas /año. Nº de personas que realizan consultas al gabinete.	-	Ayuntamiento	↑		RESPUESTA	MODELO



6.4.2 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de las acciones del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Guadalcázar, es necesario establecer un Programa de Seguimiento cuyos objetivos han de ser los siguientes:

1. Definir un Sistema de Indicadores Ambientales respecto de las actuaciones que se señalan de sostenibilidad municipal susceptibles de registro, como el que se han propuesto en el apartado anterior.
2. Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones ambientales proyectadas en el Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad.
3. Informar periódicamente a los agentes de participación ciudadana municipales de los resultados obtenidos de dicho seguimiento, así como de las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que la autoridad local o aquellos agentes que vayan produciendo para su próximo consenso.

La finalidad es proporcionar a lo largo del tiempo una evaluación de las acciones desarrolladas, su tendencia y valoración en torno a los procesos de Sostenibilidad en los que están presentes. Existen varias alternativas para llevar a cabo este programa de seguimiento, las que más se utilizan son:

- El Foro de Sostenibilidad de la Agenda 21 Local, una Comisión del Foro o un observatorio formado por representantes del Foro de la Agenda 21 Local de Guadalcázar.
- Un Consejo Local de Participación Ciudadana y/o Sectorial de Medio Ambiente.
- Una parte de la Unidad Administrativa del Ayuntamiento a modo de Oficina 21.
- Un grupo de voluntarios ambientales.

Según las circunstancias del municipio y lo indicado anteriormente, como propuesta de instrumento de seguimiento sería la **Comisión de Seguimiento**.

La Comisión de Seguimiento es un órgano que se arbitra para cumplir con los objetivos de evaluación y control del desarrollo de las acciones proyectadas en el Plan de Acción Local.

Las tareas a realizar por el instrumento de seguimiento de la A21L a partir del consenso serán:

- a) Seguimiento:
 - 1 Determinación y cálculo de cada indicador



- 2 Efectuar el seguimiento de las actuaciones ambientales
 - 3 Evaluar el grado de implicación de los agentes sociales y económicos en el proceso
- b) Comunicación:
- 1 Informar sobre los resultados obtenidos en el seguimiento
 - 2 Aplicación del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad en la difusión de logros conseguidos por los agentes de participación.
- c) Revisión, modificación y adaptación
- 1 Participar en las revisiones de la Agenda 21 Local y proponer nuevas acciones o estrategias a partir de las conclusiones que se extraigan de los datos obtenidos en el desarrollo del Programa de Seguimiento.

6.4.2.1 LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LOGROS CONSEGUIDOS Y LA DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los Mecanismos de Comunicación de Logros Conseguidos

Dando cumplimiento a la tercera función de las que se han especificado en este apartado respecto al programa de seguimiento, se dará comunicación de las actuaciones llevadas a cabo que estén incluidas en la Agenda 21 de Guadalcázar, como ejemplo se puede seguir la indicación de que el órgano de seguimiento rellene un cuadro donde se recojan los logros conseguidos y se difunda de forma periódica a la población bien por el Alcalde, los Concejales o las personas que se designe en el Ayuntamiento de Guadalcázar.

Un modelo de cuadro muy fácil de completar y de difundir es el siguiente:

TABLA DE COMUNICACIÓN DE LOGROS CONSEGUIDOS					
LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN	AGENTES PARTICIPANTES	INDICADOR ASOCIADO

Una vez definido el Sistema de Indicadores, el Programa y el Órgano de seguimiento, es necesario hacer una evaluación periódica de dichos indicadores, un procesado de datos y una actualización de los resultados. Es conveniente hacer una comunicación de estos a la población de Guadalcázar.



La presentación de resultados de los indicadores se puede hacer mediante fichas gráficas que muestran el seguimiento y la evolución del indicador en el tiempo.

Cada ficha de seguimiento de un indicador tiene una serie de campos, que como se puede observar en la tabla siguiente, donde aparecerá la siguiente información: Número, Nombre, Modo de cálculo, Unidad, Tendencia, Fuente, Gráfico de evolución y Tipo (modelo de la OCDE y AEMA).

Un ejemplo de la tabla a complementar de un indicador será el siguiente:

INDICADOR		Nº
Gráfico	Cálculo	
	Unidad	Tendencia
	Fuente	
	Tipo (OCDE)	Tipo (AEMA)

La Declaración de Sostenibilidad Municipal

Es un documento que se elabora tras la realización de la Revisión Medioambiental Inicial, en el que se reflejan los resultados y actuaciones más relevantes, siendo el objetivo informar a la población.

Una vez realizada la RMI, la Entidad local puede elaborar un documento en el cual se reflejen sus resultados y actuaciones más relevantes, con el objetivo de informar a la población, a este documento se le denomina Declaración de Sostenibilidad Municipal.

La Declaración de Sostenibilidad Municipal se define como un documento informativo de la Autoridad Local, de carácter divulgativo, elaborado a partir de las conclusiones extraídas del la RMI o del desarrollo y seguimiento de la A21L municipal, sobre la situación de los problemas, retos y oportunidades de los procesos de desarrollo sostenible municipal:

**Características:**

Existen una serie de características generales que debe cumplir este tipo de documento:

- Ser de buena calidad técnica
- Ser comprensible y de fácil lectura.
- Ser completo al identificar aspectos sociales, económicos y ambientales..
- Estar estructurado y ser progresivo en la presentación de los resultados.
- Evitar un documento muy extenso y la profusión de datos de difícil comprensión.
- Ser aprobado por el órgano de gobierno competente.

Contenidos:

La Declaración estará estructurada en varias partes, cuyo contenido podría ser el siguiente:

- a) Presentación de la Política de sostenibilidad municipal
- b) Declaración de la Alcaldía
- c) El proceso de sostenibilidad municipal iniciado con la RMI
- d) Aspectos municipales de interés en la sostenibilidad
- e) Logros conseguidos
- f) Mejora continua de la gestión de sostenibilidad municipal
- g) Programación de la Acción 21 Local

a) Presentación de la Política de sostenibilidad municipal

Exposición de la política ambiental o de sostenibilidad de la Autoridad Local que gobierna en el Ayuntamiento. Se podrá utilizar la política que aparece en el capítulo correspondiente del manual de gestión del Sistema de Gestión Medioambiental que se ha documentado durante la RMI, con expresión de su definición, principios en los que se basa, compromisos adquiridos, etc.

b) Declaración de la Alcaldía

Podrá estar acompañada de fotografía y constituiría la presentación política del municipio por la Alcaldía en relación al proceso de mejora continua iniciado con la A21L.

c) El proceso de sostenibilidad municipal iniciado con la RMI



Una introducción breve sobre el desarrollo del proceso describiendo aspectos tales como el tiempo que ha llevado la elaboración de la diagnosis, objetivos y metas, los diversos ámbitos en los cuales se ha trabajado o la composición del equipo de trabajo

d) *Aspectos municipales de interés en la sostenibilidad*

Un resumen sobre la situación actual de los distintos factores estudiados (ambientales, socioeconómicos y organizacionales). De cada factor de estudio se resume la situación general actual, las incidencias, retos y las principales soluciones propuestas en el trabajo diagnóstico. Puede expresar los significados del Plan de Acción Ambiental Local o A21L que se desean hacer sobresalir en esta Declaración.

e) *Logros conseguidos*

Pueden expresarse en torno a línea, programa, proyectos y acciones de la A21L, asociado a datos de indicador y a presupuesto empleado en su caso.

f) *Mejora continua de la gestión de sostenibilidad municipal*

La A21L en su fase de desarrollo y revisión o actualización genera una dinámica de mejora continua, por ejemplo con proyectos nuevos introducidos y sucesivos consensos aparecidos para ello, tratándose de actuaciones hacia el exterior del Ayuntamiento. Por lo que puede indicarse aquí como sucede o sucederá este mecanismo de mejora continua. Además, de expresar también, en su caso, la mejora que aporta la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, diseñado para la actuación de mejora interna que se produce para y desde la organización del propio Ayuntamiento, pudiendo en este caso servir de Declaración Medioambiental de este Sistema.

g) *Programación de la Acción 21 Local.*

Relata los centros de atención actual en la sostenibilidad municipal, que podrían ser concretados en torno a las áreas y objetivos de los Compromisos de Aalborgplus101.



Difusión:

La declaración debe llegar a toda la población y en especial a los representantes socioeconómicos locales, también es conveniente que esté disponible para su consulta por otras administraciones o particulares externos a la Entidad Local. Los medios de difusión que se pueden utilizar son muy variados:

- Acto de presentación de la A21L a la población.
- Notas y comunicados de prensa a los medios de comunicación locales.
- Edición de un tríptico o folleto divulgativo.
- Publicación en Internet, a través de la página web local y web SIGA21.
- Difusión del documento enmarcándolo en una exposición divulgativa de las distintas líneas estratégicas o sectores ambientales abordados.

El Ayuntamiento de Guadalalcázar, aprobará en sesión plenaria una Declaración de Sostenibilidad, mediante la cual pretende informar al conjunto de la ciudadanía, agentes sociales y económicos locales, y entidades supralocales, de su compromiso con la mejora ambiental, social y económica del municipio.

Dicha declaración contemplará a modo de ejemplo y según lo indicado con anterioridad los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

1. La **Conferencia Mundial** sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en **Río de Janeiro** en el año 1992, consensuó el documento llamado Agenda 21. La Agenda 21 es un extenso Plan de Acción global que establece las estrategias que debe seguir la humanidad de forma colectiva para conseguir ser una sociedad sostenible en el siglo XXI. Por **desarrollo sostenible** se entiende aquel que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas (Informe Brundtland).
2. En 1994, y tomando como referencia la Conferencia de Río, se celebró en Aalborg-Dinamarca la I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en la que las autoridades locales adquirieron el compromiso de iniciar en sus respectivos municipios procesos de Agenda 21 Local y desarrollar planes de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad, en una serie de principios recogidos en la Carta de Aalborg.
3. Con posterioridad han tenido lugar otras Conferencias Europeas (Lisboa, 1996; Hannover, 2000), y han sido aprobados el V y VI Programa de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente, la Agenda Hábitat II (Estambul, 1996) y la Cumbre de



- Johannesburg (2002), que han profundizado e impulsado el desarrollo de dichos conceptos, insistiendo en el objetivo de desarrollo sostenible como el único capaz de garantizar e integrar el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes del planeta con la conservación de los recursos naturales comunes.
4. En 2004 tiene lugar la IV Conferencia de Pueblos y Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg (puso el acento en la necesidad de pasar de los planes y programas a la acción, aprobando las autoridades municipales europeas presentes un decálogo de compromisos de acción concretos (Aalborg + 10) para el progreso en la Sostenibilidad local. A nivel nacional, en marzo de 2007 tiene lugar la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles con el objetivo de llevar los compromisos de Aalborg+10 a la calle. En la Conferencia se presentan ejemplos de demostración de los procesos de Agenda 21 Locales en la región, con puestas en valor donde se identifican escenarios de sostenibilidad donde la participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades locales ha sido muy interesante.
 5. En Andalucía, las metas de las 24 áreas de la Agenda 21 Andalucía, identifican los procesos de sostenibilidad a tener en cuenta en la región. Además, el Programa Ciudad 21, impulsado desde 2003 por la Consejería de Medio Ambiente, intenta coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones con competencias en la mejora del Medio Ambiente urbano, y se inserta en un marco de colaboración permanente con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
 6. El Ayuntamiento de Guadalalcázar, en colaboración con la Diputación de Córdoba, inició su proceso de Agenda Local el 28 de enero de 2007, mediante la elaboración, en primer término, de una Auditoría de Sostenibilidad que tenía como objetivo analizar el estado del municipio en todos sus ámbitos (social, económico, medioambiental, territorial, etc.). Para ello se realizó un diagnóstico municipal, que estableció las principales fortalezas y áreas de mejora de Guadalalcázar, sobre las cuales se definió la estrategia de desarrollo sostenible para el municipio, que se plasmó en su Plan de Acción Local, a desarrollar en los próximos años. Así mismo, se elaboró un Programa de Seguimiento que permitirá llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, así como el seguimiento del sistema de indicadores de sostenibilidad local, difusión y sensibilización, etc.
 7. La participación ciudadana ha constituido un eje fundamental en el desarrollo de la Auditoría de Sostenibilidad y durante todo el proceso de elaboración de la Agenda Local 21 de Guadalalcázar, articulándose sobre varios instrumentos: Entrevistas, en profundidad, a autoridades y agentes sociales, Encuestas a la población, Foro Ciudadano (también llamado Foro 21), página web y notas de prensa.



COMPROMISOS

Con la implantación de la AG21 el Ayuntamiento de Guadalcazar adquiere el compromiso de habilitar los medios humanos, materiales y económicos necesarios para llevar a cabo las acciones surgidas de la implantación.

Mejorar y satisfacer las necesidades de desarrollo urbano del municipio en el marco de la sostenibilidad económica y ambiental. Y más concretamente:

- Creación de un polígono industrial
- Promoción para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad según se establecen en las Normas ISO 14001/ ISO 9001 en el ámbito empresarial.
- Incrementar el apoyo a empresas así como la formación a jóvenes y adultos para fomentar el empleo en el municipio.
- Incorporación de los criterios de sostenibilidad al Plan General de Ordenación Urbana.
- Revalorización del patrimonio, para la promoción del turismo a través de la edición de guías, la restauración y la publicidad turística.
- Incremento de la presencia policial las 24 horas del día
- Aumentar el número de plazas de aparcamiento
- Incremento de la oferta de transporte público
- Fomento del uso de la bicicleta
- Proyecto de identificación y eliminación de las barreras físicas.

Mejorar la gestión ambiental del municipio respetando la normativa y recomendaciones existentes en lo referente al medio ambiente. Y más concretamente:

- Fomentar el respeto al Medio Natural a través actuaciones de educación ambiental y concienciación
- Adhesión del municipio de Guadalcazar a la Red de Ciudades Españolas por el Clima
- Desarrollo de un plan de optimización energética municipal
- Fomento de la utilización de herramientas de gestión energética a través de la descarga on-line en la web de la Agenda Andaluza de la Energía
- Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal.
- Fomento de las buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas.
- Aumento del número de efectivos en materia de limpieza y mantenimiento
- Designar un técnico de Medio Ambiente, que realice las tareas del Sistema de Gestión Ambiental, fomente la coordinación interdepartamental y se responsabilice del seguimiento de los indicadores ambientales.
- Creación de un Concejalía Específica desde el punto de vista medioambiental.



Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Guadalcázar, integrando la satisfacción de las necesidades sociales básicas en el marco de la sostenibilidad económica y ambiental del municipio, y responder a las nuevas demandas de los ciudadanos. Y más concretamente:

- Incrementar los programas de prevención de consumo de drogas.
- Desarrollo de un plan de potenciación de turismo sostenible
- Aprovechamiento potencial de la agricultura y ganadería ecológica.

6.4. 3 PUESTA EN VALOR: FORO DE AGENDA 21 Y SIGA21

6.4. 3.1. CONVOCATORIA DEL FORO DE AGENDA 21 LOCAL DE GUADALCÁZAR

En esta convocatoria pueden participar de forma abierta o por ámbitos de actuación presentes en la Agenda 21 Local de Guadalcázar todos los interesados en la sostenibilidad local.

Las convocatorias se realizarán de forma periódica y sus tareas serán seguir la evolución del desarrollo de la Agenda 21 Local y consensuar las revisiones de la misma.

En sus reuniones, en ruegos y preguntas se puede incluir lo siguiente:

1. La Diagnósis Ambiental, en la parte que de diagnóstico municipal aporten, en su caso, los temas tratados.
2. En Proceso hacia la Sostenibilidad de Guadalcázar, si constituyen logros conseguidos desde la consideración o toma de decisiones previa del Plan de Acción Local de la Agenda 21 Local.
3. En el Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad, en cuanto a la anotación correspondiente de los proyectos o actuaciones de los que derivan los puntos del orden del día de la reunión.
4. En el Programa de Seguimiento, respecto a posible indicador ambiental y/o de sostenibilidad que aportan o determinan estas actuaciones.
5. En el apartado de Convergencia con otros documentos de desarrollo sostenible, para conocer el grado de cumplimiento que se realiza por el llamamiento que hacen a que la autoridad local realice actuaciones de ese tipo en el ámbito municipal.
6. en relación con la visibilidad que de la Agenda 21 Local de Guadalcázar aparece en SIGA 21, se ve necesario que el documento actualice las siguientes cuestiones:
 - La propuesta de Agenda 21 Local que aparece debe convertirse en Agenda 21 Local de Guadalcázar, puesto que el foro que la consensuó la convirtió en Agenda.
 - Las acciones tratadas en esta reunión del Foro que reflejan anotaciones en el documento de Agenda 21 Local.



6.4. 3.2. GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL WEB SIGA 21

La gestión se realizará desde la zona privada del portal www.siga21.es, mediante el acceso con usuario y contraseña, pudiendo operar actualizando todas las aplicaciones presentes en el mismo; fechas clave, RMI, Plan de Acción,..

6.5. LA REVISIÓN, ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

Del documento original de propuesta de Agenda 21 Local se van generando sucesivas versiones, una por cada revisión que sufre la Agenda 21 Local en el tiempo, debiendo evolucionar el Ayuntamiento de Guadalcázar hacia una nueva documentación y quedar registradas cronológicamente las anteriores.



7. CONVERGENCIA CON OTROS DOCUMENTOS SIMILARES

La definición de las líneas de actuación a seguir por Guadalcázar para orientar su desarrollo económico y social hacia términos sostenibles se ha abordado teniendo en cuenta todas las circunstancias y características del municipio.

Asimismo, y en el esfuerzo por integrarlo dentro de un contexto provincial, regional e internacional, se ha considerado de máxima importancia los documentos: Agenda 21 Provincial, Agenda 21 Andalucía, Carta de Aalborg, Aalborg +10 y la Declaración de Río.

La Agenda 21 de Andalucía establece directrices en 24 ámbitos diferentes que abarcan todos los sectores que tienen un peso específico en el desarrollo sostenible regional. La Agenda 21 de Guadalcázar presenta un ámbito más reducido de actuación, debido fundamentalmente a la voluntad de establecer una propuesta realista y viable en términos económicos y técnicos y en el convencimiento de que la buena acogida de esta iniciativa será el germen para su renovación y mejora continua. Los ámbitos de La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible representados en la Agenda 21 Local de Guadalcázar son:

- *1. Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.*
- *3. Ordenación, Usos y Funciones de los Recursos Forestales.*
- *4. Gestión del Agua.*
- *5. Agricultura y Ganadería Sostenible.*
- *6. Desarrollo Rural.*
- *8. Planificación del Territorio y Protección del Suelo.*
- *9. Ciudades Sostenible.*
- *11. Turismo Sostenible.*
- *13. Protección Atmosférica.*
- *14. Transportes.*
- *16. Gestión Racional de los Recursos.*
- *17. Participación Ciudadana y Educación Ambiental.*
- *18. Fomento del Consumo Responsable.*
- *19. Empleo y Medio Ambiente.*

Por otra parte, la Agenda 21 Provincial se estructura en 19 áreas temáticas para la sostenibilidad, produciéndose sinergias con los proyectos que se enmarcan en las siguientes:

- *I.I.D: Espacios Naturales Protegidos.*



- *I.I.E: Bienes de Interés.*
- *I.II.A: Ciclo Integral del Agua.*
- *I.II.B: Residuos.*
- *I.II.D: Energía.*
- *I.III.A Urbanismo.*
- *I.III.B Movilidad Sostenible.*
- *II.A. Economía*
- *II.B Competitividad Empresarial.*
- *III.A Salud y Riesgos*
- *III.B Información, Educación y Participación Ciudadana.*
- *III.D Igualdad, Integración y Promoción Social.*

Por otro lado, las metas-objetivo del Programa Ciudad 21 se organizan en tres grandes bloques temáticos que se encuentran representados en el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad de Guadalalcázar:

1. *El Uso Sostenible de los recursos naturales en las ciudades (la gestión sostenible de los residuos urbanos, el ciclo del agua y el uso racional y eficiente de la energía)*
2. *La mejora de la calidad del medio ambiente urbano (la mejora del paisaje y las zonas verdes, la protección de la flora y fauna, la calidad del aire, la protección contra el ruido y la movilidad urbana).*
3. *Aspectos generales de planificación, participación, cooperación municipal y gestión ambiental*

De los compromisos establecidos en la carta de Aalborg, son de aplicación de acuerdo con el Plan de Acción hacia la Sostenibilidad de Guadalalcázar los siguientes:

- *I.2 Noción y principios de sostenibilidad*
- *I.3 Estrategias locales hacia la sostenibilidad.*
- *I.4 La sostenibilidad como proceso creativo local en busca del equilibrio*
- *I.6 La economía urbana hacia sostenibilidad.*
- *I.7 Justicia social para urbano sostenibilidad.*
- *I.8 Una ocupación del suelo sostenible.*
- *I.9 Una movilidad urbana sostenible.*
- *I.10 Responsabilidad del cambio climático mundial.*
- *I.11 Prevención de la intoxicación de los ecosistemas.*
- *I.12 La autogestión a nivel local como condición necesaria.*



- *I.13 El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad.*
- *I.14 Instrumentos de la gestión urbana orientada hacia la sostenibilidad*

De los compromisos establecidos en Aalborg + 10, son de aplicación de acuerdo con el Plan de Acción hacia la Sostenibilidad de Guadalcázar los siguientes:

- *C1: Gobernabilidad.*
- *C2: Gestión urbana hacia la sostenibilidad*
- *C3: Bienes naturales comunes.*
- *C4: Consumo y elección de estilos de vida responsables.*
- *C5: Planificación y diseño.*
- *C6: Mejor movilidad, menos tráfico*
- *C7: Acción local para la salud.*
- *C8: Una economía local activa y sostenible.*
- *C9: Igualdad social y justicia.*
- *C10: De local a global.*

De la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible, tienen aplicación para el Plan de Acción hacia la sostenibilidad de Guadalcázar, los siguientes apartados:

- *Son vitales los avances en materia de conocimiento y tecnología.*
- *Una formulación más abierta de las políticas mejorará la actuación y permitirá la participación de ciudadanos y empresas.*
- *Seguimiento de informes periódicos de los avances en función de unos indicadores concretos.*

Finalmente, dentro de los principios establecidos en la Declaración de Río, son de aplicación para el Plan de Acción hacia la sostenibilidad de Guadalcázar, los descritos a continuación:

- *PRINCIPIO 2*

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.



- *PRINCIPIO 4*

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

- *PRINCIPIO 8*

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

- *PRINCIPIO 21*

Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

A continuación se ofrece una tabla que muestra la relación existente entre las líneas estratégicas, propuestas de actuación y directrices de todas estas iniciativas.



AGENDA 21 LOCAL GUADALCÁZAR	AGENDA 21 PROVINCIAL	AGENDA 21 ANDALUZA	PROGRAMA CIUDAD 21	AALBORG	AALBORG + 10	ESTRATEGIA EUROPEA D. SOSTENIBLE	DECLARACIÓN DE RIO
PRY 1.1.1. Creación de una Concejalía Específica desde el punto de vista medioambiental	-	01	Cooperación municipal y gestión ambiental	I.2 / I.3 / I.12	C1	-	PPIO 2
PRY 1.1.2: Asignar un técnico de medio ambiente, que realice las tareas del SGMA, fomenta la coordinación interdepartamental y se responsabilice del seguimiento de los indicadores de sostenibilidad.	-	01	Cooperación municipal y gestión ambiental	I.2 / I.3 / I.12	C2	-	PPIO 2
PRY: 1.2.1 Aumento del número de efectivos en materia de limpieza y mantenimiento.	I.II.B	09	Gestión sostenible de los residuos urbanos	I.12	C2	-	PPIO 4
PRY: 1.2.2 Fomento de buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas	II.B	18	-	I.14	C4	-	PPIO 8
-PRY: 1.3.1 Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal	III.A	01	-	I.3	C5	-	PPIO 2
PRY: 1.2.2 Fomento de buenas prácticas ambientales en las empresas privadas y entidades públicas	II.B	18	-	I.14	C4	-	PPIO 8
PRY: 1.3.1 Redacción y aprobación de un plan de emergencia municipal	III.A	01	-	I.3	C5	-	PPIO 2
PRY: 1.4.1. Fomento de la utilización de herramientas de gestión energética a través de la descarga on-line en la Web de la Agenda Andaluza de la Energía.	III.A	18	Apoyo a planes y programas de ahorro y uso eficiente de la energía	I.10 / I.13	C4 / C2	Avances en materia de conocimiento y tecnología	PPIO 21
PRY: 1.4.2. Desarrollo de una plan de optimización energética municipal	III.A	18	Apoyo a planes y programas de ahorro y uso eficiente de la energía	I.10 / I.13	C4 / C2	Avances en materia de conocimiento y tecnología	PPIO 21



AGENDA 21 LOCAL GUADALCÁZAR	AGENDA 21 PROVINCIAL	AGENDA 21 ANDALUZA	PROGRAMA CIUDAD 21	AALBORG	AALBORG + 10	ESTRATEGIA EUROPEA D. SOSTENIBLE	DECLARACIÓN DE RIO
PRY: 1.4.3. Adhesión del municipio de Guadalcázar a la Red de Ciudades Españolas por el Clima	III.A	18	Apoyo a planes y programas de ahorro y uso eficiente de la energía	I.10 / I.13	C4 / C2	Avances en materia de conocimiento y tecnología	-
PRY: 1.5.1. Fomentar el respeto al Medio natural a través de actuaciones de educación ambiental y concienciación.	I.III.B	14	-	I.10 / I.13	C6	-	PPIO 4
PRY: 1.6.1. Necesidad de realizar un inventario de zonas de captación de aguas	I.II.A	04	-	I.12	C3 / C5	-	PPIO 4
PRY 1.7.1. Creación de una Concejalía de Participación Ciudadana	-	01	Cooperación municipal y gestión ambiental	I.2 / I.3 / I.12	C1	-	PPIO 2
PRY: 2.1.1 Proyecto de identificación y eliminación de las barreras físicas	I.III.B	08	-	I.7 / I.14	C5 / C9	-	PPIO 21
PRY: 2.1.2 Fomento del uso de la bicicleta	I.III.B	14	-	I.10 / I.13	C6	-	PPIO 4
PRY: 2.1.4 Incremento de la oferta de transporte público	I.III.B	14	-	I.9 / I.10 / I.13	C6	-	PPIO 4
PRY: 2.2.1. Aumentar el número de plazas de aparcamiento	I.III.B	14	-	I.9 / I.13	C5 / C9 / C6	-	PPIO 4
PRY: 2.2.2 Incremento de la presencia policial 24 horas	III.A	-	-	I.7 / I.13	C9	-	PPIO 4
PRY: 2.2.3 Revalorización del patrimonio para la promoción del turismo a través de la edición de guías, la restauración y la publicidad turística	I.I.E	09	-	I.6	C2	-	PPIO 4
PRY: 2.3.1 Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana incorporando criterios de sostenibilidad.	I.III.A	08	-	I.8 / I.10	C5	-	PPIO 4
PRY: 3.1.1 Incrementar el apoyo a empresas así como la formación a jóvenes y adultos para fomentar el empleo en el municipio.	II.B	06	-	I.3 / I.6 / I.13	C8	-	-
PRY: 3.1.2. Promoción para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad según se establecen en las normas ISO 14001 / ISO 9001 en el ámbito empresarial	II.B	18	-	I.10 / I.11 / I.13	C8 / C4	-	PPIO 8
PRY: 3.2.1. Creación de un Polígono Industrial	II.B	06	-	I.3 / I.6 / I.13	C8	-	-
PRY: 3.3.1 Aprovechamiento potencial de la agricultura y ganadería ecológica	II.A	05	-	I.6	C8	-	PPIO 4
PRY: 3.4.1 Desarrollo de un plan de potenciación del turismo sostenible	II.A	04	-	I.7	C8	-	PPIO 4
PRY: 3.5.1 Incrementar los programas de prevención de consumo de drogas	III.A	-	-	I.7	C9	-	-

